



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000589, presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-125 de Castrocontrigo hasta La Bañeza dentro del bloque de actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 8 de mayo de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000659, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Ávila, que dé la cobertura necesaria a sus 248 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000660, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Burgos, que dé la cobertura necesaria a sus 371 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000661, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández



Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Palencia, que dé la cobertura necesaria a sus 191 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.

5. Proposición No de Ley, PNL/000662, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Salamanca, que dé la cobertura necesaria a sus 362 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
6. Proposición No de Ley, PNL/000663, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Segovia, que dé la cobertura necesaria a sus 209 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
7. Proposición No de Ley, PNL/000664, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Soria, que dé la cobertura necesaria a sus 183 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
8. Proposición No de Ley, PNL/000665, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Valladolid, que dé la cobertura necesaria a sus 225 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.
9. Proposición No de Ley, PNL/000666, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la



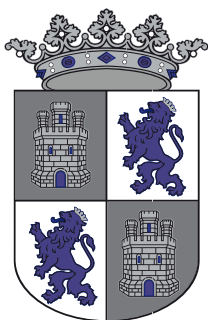
suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Zamora, que dé la cobertura necesaria a sus 248 municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 29 de julio de 2020.

10. Proposición No de Ley, PNL/000675, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los acuerdos en relación con la actual dotación temporal de dispositivos de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

11. Proposición No de Ley, PNL/000677, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de tres meses los trámites administrativos necesarios para que se garantice la prestación del servicio público de emergencias del 112, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7839
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7839
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7839
El presidente, Sr. Peregrina Molina, comunica que, a petición del Grupo Socialista, se procederá a la votación conjunta de las proposiciones no de ley al final del debate de todas ellas, así como que desde la PNL 659 a la PNL 666 se debatirán como una única PNL, según acuerdo de los portavoces.	7839
Primer punto del orden del día. PNL/000589.	
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al primer punto del orden del día.	7839
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7839
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	7841
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7842



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	7843
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7844
Segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno puntos del orden del día. PNL/000659, PNL/000660, PNL/000661, PNL/000662, PNL/000663, PNL/000664, PNL/000665 y PNL/000666.	
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura del segundo al noveno punto del orden del día.	7846
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	7846
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	7852
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7856
Intervenciones del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y de la vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría.	7858
Se suspende la sesión durante unos minutos.	7858
Intervención del procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7859
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7859
Décimo punto del orden del día. PNL/000675.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al décimo punto del orden del día.	7859
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7862
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	7863
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	7864
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7867

Páginas**Undécimo punto del orden del día. PNL/000677.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al undécimo punto del orden del día.	7869
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	7874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	7875
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7877

Votaciones de las proposiciones no de ley.

El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 589. Es rechazada.	7880
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, las Proposiciones No de Ley números 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665 y 666. Son aprobadas por unanimidad.	7880
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 675. Es rechazada.	7880
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 677. Es rechazada.	7880
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	7880
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	7880



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Buenas tardes a todos. Vamos... Se abre la sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes de esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por la autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Por alguno de los grupos parlamentarios hay que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Inmaculada Ranedo Gómez sustituye a Smara Morala Prieto y José Alberto Castro Cañibano sustituye a María Ángeles García Herrero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, decir que, a petición del Grupo Socialista, por incidencias en el tráfico no ha podido llegar todavía algún procurador de esta Comisión, entonces se procederá a la votación de todas las PNL al final de... del debate de todas ellas.

Y, por otro lado, decir que las PNL, desde la... desde la 659 hasta la 666, dado que las... todas tenían el mismo fondo sobre... afectaba cada una de ellas a una de las provincias, se debatirán todas en una única PNL, según se adoptó acuerdo entre los... entre los portavoces.

Y bien, por la señora vicepresidenta se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000589

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 589, presentada por el procurador don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-125 de Castrocontrigo hasta La Bañeza dentro del bloque de actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de ocho de mayo de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, traemos hoy una proposición no de ley para realizar actuaciones en la LE-125, carretera que comienza en la



localidad leonesa de La Bañeza, en el cruce de la Nacional VI, que enlaza con esta carretera y con la CL-622, y continúa hacia el suroeste, que, al salir de la localidad, la carretera cruza la Autovía del Norte A-6, y que se convierte en uno de los núcleos o centros de comunicación muy importantes para la comarca.

Una carretera que está dentro de la red complementaria preferente de carreteras de Castilla y León, que se encuentra en un estado lamentable, que transcurre por las comarcas leonesas de Tierra de la Bañeza y de la Cabrera, que, repito, se encuentra en un estado lamentable, con muchísimos baches y un firme irregular, el cual imposibilita la circulación de vehículos de forma segura, sobre todo aquellos días en que las condiciones climatológicas no acompañan.

Posee esta carretera un tránsito elevadísimo de camiones, puesto que es la vía principal de la salida de todas las empresas pizarreras, que producen más de 190.000 toneladas anuales de pizarra y factura casi 100 millones de euros al año. Una carretera y un sector en el que en esta Comisión y durante las... los últimos años, en la pasada legislatura y en esta también, se han adoptado una serie de recomendaciones o una serie de aprobación de mociones o de proposiciones no de ley en la que se ponía en valor un sector, como el pizarrero, que para la Cabrera, para la zona de la Cabrera y para aquella zona, resultan de importancia vital.

Una carretera que, además, forma parte, digamos, de... de lo que este partido, la UPL, viene haciendo en los últimos... en los últimos años. Ya en la pasada legislatura nosotros planteamos una enmienda que se destinaba, fundamentalmente, a actuar sobre la raqueta, o sobre la construcción de una raqueta, en esa misma carretera, la LE-125, a la altura de Pinilla y Pobladura. Es una carretera que para nosotros resulta importante y que, aunque no sea o no pertenezca a la red básica, sí que tiene una importancia vital, sobre todo porque da servicio a esas comarcas, a las comarcas de La Bañeza y a la comarca de Castrocontrigo, y también a la salida de la Cabrera.

Señorías, una carretera que, encima de todo, está de alguna forma recogida en las actuaciones previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de 2008-2020 de la Junta de Castilla y León. Una carretera que, como muchas otras en esta Comunidad Autónoma, necesita de una actuación, de un -por lo menos- mantenimiento, que, en lo que refiere a esta infraestructura, lleva sin hacerse mucho, mucho, mucho tiempo.

Y fíjense, en una Comunidad Autónoma donde la Consejería de Medio Ambiente con la Consejería... donde la Consejería de Fomento ya ha decidido siempre renunciar a grandes actuaciones, y donde se plantea que las actuaciones que se van a hacer durante toda esta legislatura, las mismas que se hicieron en la pasada, en los pasados cuatro años, va a ser solamente el mantenimiento, no entendería que a estas alturas, estando dentro del plan de actuaciones previstas en el... en el Plan Regional Sectorial 2008-2020, cuando estamos finalizando el dos mil veinte, nadie entendería, nadie entendería -desde luego, ni los propios habitantes de La Bañeza ni los propios habitantes de toda aquella comarca, ni siquiera aquellos que enlazarían con esa carretera, que también serían los de la provincia de Zamora-, nadie entendería, repito, que ahora mismo no se apoyara esta proposición no de ley, que solo pide, que solo pide -y leo el tenor literal de la resolución-, que solo pide que se inste a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-125, de Castrocontrigo hasta La Bañeza, en la forma que técnicamente se considere procedente, y dentro de ese bloque de actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica, para su ejecución y terminación en esta legislatura.



Señorías, yo solo pido que se cumpla la palabra. Cuando alguien lo registra, cuando alguien lo suscribe en ese Plan Regional Sectorial, no existe razón ninguna para que se incumpla la palabra. Aquellos que incumplen la palabra tendrán que responder también por qué lo hacen. Desde luego, bajo nuestro punto de vista, entendemos que es una proposición sencilla, muy útil para la comarca y muy necesaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, esta proposición no de ley, presentada por la Unión del Pueblo Leonés, trae a esta Comisión una carretera que, como sabemos, pertenece a la red regional complementaria preferente de Castilla y León. Precisamente, en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 se encontraban previstas varias actuaciones: por un lado, el acondicionamiento del trazado que discurre entre Castrocontrigo al límite provincial de Zamora, en una extensión de 5,4 kilómetros; también la mejora del tramo entre La Bañeza y Castrocontrigo, de 30 kilómetros; y, finalmente, tres variantes de población, que son Herreros de Jamuz, Nogarejas y Castrocontrigo.

Sin embargo, el contexto de crisis económica que hemos sufrido en Castilla y León ha obligado a priorizar las actuaciones destinadas a conservación y mantenimiento en la red, en... en detrimento de las inversiones relativas a modernización de nuestras carreteras. Un imperativo presupuestario que, sin embargo, no ha impedido que durante los últimos años esta vía haya sido objeto de distintas actuaciones. Y, entre ellas, podemos citar las siguientes: en dos mil quince, actuaciones relativas a la reparación de roderas y grietas que presentaba el firme; en dos mil dieciocho, repintado de las marcas viales; y en dos mil diecinueve, el rekilometrado y la reposición de la señalización vertical de la misma. Aparte de lo anterior, se ha continuado con las labores de mantenimiento ordinario que exige esta calzada.

Este grupo parlamentario también ha conocido la previsión de los servicios de Fomento, de la Consejería, de realizar trabajos a medio plazo para la renovación superficial de esta vía en tres tramos, por una longitud aproximada de 27,8 kilómetros, desde la LE-110 hasta Castrocontrigo. Asimismo, hemos conocido el compromiso de la Consejería para incluir actuaciones prioritarias en la LE-125 dentro del próximo Plan de Carreteras. No obstante, no es posible alcanzar una estimación temporal suficiente, clara, para el desarrollo de estas previsiones. Debemos ser realistas hasta que podamos definir el escenario presupuestario del próximo año, pues los plazos están agotados y la falta de Presupuestos, a todos los niveles, no hace sino ahondar en hechos que, como este, necesitan de claridad para planificarse adecuadamente.

La crisis de la COVID nos obliga a olvidar las prioridades políticas en los próximos años, más aún dentro de los propios objetivos en materia de infraestructuras. Por ello, no queremos decir que nuestro compromiso sea frágil con esta actuación, sino que debemos ser sinceros a la ciudadanía y, en un contexto de restricciones e incertidumbre, priorizar otras actuaciones no menos urgentes y que afectan a un mayor número de circulaciones o que se encuentran aún en peor situación.



Por ello, ya adelanto que apoyaremos la enmienda que presentará ahora mismo el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, esta... la carretera LE-125, de La Bañeza al límite con la provincia de Zamora, pertenece a la red complementaria preferente de la Comunidad, con una longitud de 32 kilómetros. Y, además, tal y como indica la proposición no de ley, esta carretera mejora las condiciones de vida y movilidad de los habitantes del municipio de Castrocontrigo y de Quintana y Congosto en la provincia de León, con más de 2.000 habitantes, llegando en épocas vacacionales a más de 5.000 habitantes. Y, efectivamente, y tal y como ha manifestado el señor Santos Reyero, esta... las actuaciones en esta carretera estaban programadas en ese Plan Regional de Carreteras 2008-2020. En concreto, había una serie de actuaciones, como era el acondicionamiento del tramo de Castrocontrigo, la mejora del tramo de La Bañeza y tres variantes de población.

Ahora bien, efectivamente, se incumplió, señor Santos Reyero, pero se incumplió teniendo en cuenta los ajustes presupuestarios derivados de la crisis que tanto acució a nuestro país, con una drástica reducción de la inversión en el programa de modernización, viéndose la Junta de Castilla y León en la necesidad de materializar la conservación ordinaria de la red, desarrollándose únicamente las actuaciones estrictamente necesarias para evitar esa descapitalización. Por lo tanto, se tuvieron que hacer actuaciones, pero actuaciones mucho más ligeras, como fue el bacheado, el repintado de marcas viales, así como la rekilometración, a la reposición de la señalización vertical. Por lo tanto, una serie de actuaciones que, efectivamente, no se cumplió con ese plan, pero que sí que se fueron adecuando para el tránsito de los vehículos.

Igualmente, hay que decirle que en la ejecución de bloque de actuaciones prioritarias se centra en actuaciones que atienden a las necesidades más urgentes, y, en concreto, además, hay una serie de actuaciones previstas para León: en concreto, una mejora de plataforma y firme en la LE-413, o la renovación de firme de Villadangos a Santa Marina del Rey.

Por lo tanto, hay unas actuaciones prioritarias, señor Santos Reyero, y le vamos a proponer una enmienda a su proposición no de ley, en el sentido de: "Incluir la renovación del firme de la LE-125, de Castrocontrigo a La Bañeza, en la forma que técnicamente sea procedente y conforme a la oportuna disponibilidad presupuestaria en la programación de actuaciones en la Red de Carreteras autonómicas".

Es decir, nosotros, siempre que haya una disponibilidad presupuestaria, estamos dispuestos, efectiva... efectivamente, a ejecutar esta carretera, pero siempre y cuando existan esos presupuestos. Porque, realmente, además, ahora con la pandemia tampoco se sabe qué consecuencias va a derivar y, por lo tanto, qué capacidad económica se va a tener para acuciar esta carretera. Por eso es la enmienda que le proponemos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señor Gavilanes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Ronda Gutiérrez.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, presidente. Desde el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León no podemos estar más de acuerdo con la proposición no de ley presentada por la Unión del Pueblo Leonés en nombre del Grupo Mixto: la renovación del firme de la carretera LE-125, carretera perteneciente a la red complementaria preferente de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León. Dicha carretera formaba como han mencionado mis antecesores parte del Plan Regional Sectorial del 2008-2020. La mencionada carretera sufre su primer retraso en el mismo año dos mil ocho, siendo consejero el leonés, de Fomento, el leonés Antonio Silván, y comprometiendo la misma para el año dos mil diez. Esto no es que lo diga yo, es que salió publicado en la prensa, comprometía que se haría en el dos mil diez; plazo que, obviamente, no cumplió en el dos mil diez, ni tampoco en los cinco años siguientes que siguió siendo consejero de Fomento en Castilla y León.

Hoy, a escasos tres meses de que finalice el Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020, por justicia, se debería de aprobar esta PNL. Y, sobre todo, parece que, siendo el actual titular de Fomento otro leonés, Juan Carlos Suárez-Quñones, debería... debería valorar el futuro que la... que ya tiene su antecesor: senador, y de rebote, ahora mismo en León. Yo creo que hay consecuencias que, cuando uno promete, promete, promete, y luego no las lleva a cabo, pues, al final, la gente y quien te vota toma nota y te pone en su sitio.

Para que vean la necesidad de llevar a cabo esta inversión, les recordamos ya también que en el año dos mil dieciséis la Dirección General de Tráfico, la DGT, califica 38 tramos como especialmente peligrosos. Repito, califica 38 tramos como especialmente peligrosos en la provincia de León, de los cuales 19 son titularidad autonómica, esto es decir el 50 %. Reitero, ¿eh?, 19 de titularidad autonómica, el 50 % de los 38 mencionados tramos, entre los que se encuentra la LE-125.

La mencionada carretera LE-125 es altamente demandada, aparte por todo lo que ha expuesto anteriormente el señor Santos Reyero -el tema importantísimo del sector de la pizarra, etcétera-, altamente demandada también por aficionados a las motos, que ya en su día solicitaron la renovación de dicho firme y solicitaron, además, que se llevase a cabo la protección necesaria en la misma, en caso de que algún motorista pudiera sufrir algún... algún accidente; y les instamos para que lo incluyan también y no pierdan la ocasión de hacerlo en esta posible mejora de la calzada.

Por todo lo expuesto, y como ya indicamos al comienzo, la posición del Grupo Socialista será favorable a esta PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Ronda. Para cerrar el debate y fijar el... el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, señorías, no puedo aceptar esa enmienda, no lo puedo hacer. Es decir, lamentablemente, podríamos haber bajado el listón hasta lugares insospechados, podríamos llegar a acuerdos restando y, sobre todo en cualquier tipo de acuerdo, cediendo todas las partes. Pero lo fundamental de la proposición no de ley que hoy presentamos es que se haga la obra, pero que tenga una cierta celeridad, que se sepa. Fíjense ustedes que nosotros planteábamos, planteábamos en esta proposición no de ley, a realizar, según -digamos- los criterios técnicos de la propia Consejería, y dentro de esta legislatura. Oiga, que acabamos de empezar la legislatura, que estamos en el dos mil veinte, que quedan... Y ustedes lo que me están planteando es que elimine esa parte, que no... que no deje... que no deje “esta legislatura”, probablemente para que ustedes vuelvan a incumplir lo mismo que llevan incumpliendo desde el año, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, desde el año dos mil diez.

Señorías, si en diez años, si en doce años ustedes no han sido capaces de cumplir lo que ustedes mismos han planteado en un documento, difícilmente yo puedo ceder en estos momentos y plantearles y permitirles que sigan incumpliendo. Lo podrán seguir haciendo, ustedes gobiernan. Lo podrán seguir haciendo, el Partido Popular y el Partido Ciudadanos, ustedes tendrán que responder a sus concejales de La Bañeza, a su alcalde de La Bañeza, en el caso del Partido Popular, y a quien sostiene ese gobierno, el Grupo Ciudadanos, tendrán que responderles ustedes a ellos el por qué en esta sesión ustedes han decidido condenar a esas localidades para que no se arregle o para que no se inicien las... los arreglos de esa infraestructura en concreto.

Miren, de todas sus intervenciones, yo podría ir sacando muchas de las cosas que ustedes han dicho, pero sobre todo me voy a quedar con pequeñas cosas que ustedes han planteado. Al portavoz del Grupo Ciudadanos, usted ha dicho incluso, ha comentado, que la situación económica en estos momentos nos obliga a prescindir de posiciones políticas y de... Oiga, pues váyase usted para su casa. Si los políticos no vamos a poder hacer política, si lo que vamos a... a dejar es que sean los técnicos los únicos que tomen las decisiones, probablemente sobramos todos los políticos.

Yo entiendo que estamos en unas circunstancias económicas complicadas, pero fíjense, esto lo llevo escuchando aquí yo en los últimos cinco años, cada vez que una inversión en una infraestructura no se podía acometer, la explicación es que “las condiciones económicas de crisis de esta Comunidad Autónoma, de este país, aconsejan priorizar”. Pero oigan ustedes, ¿pero cuándo se va a priorizar la LE-125 que traemos hoy aquí? Que no estamos hablando de hoy para mañana, que estamos hablando que es una carretera que ustedes, repito, inscribieron o dejaron escrito que estaba dentro de ese Plan de Actuaciones del 2008-2020. ¡Doce años, y no han sido capaces de hacer prácticamente nada!

Porque lo que... lo que encima no voy a permitirles a ustedes es que planteen como que se han hecho diferentes actuaciones y que se... y que lo que estamos pidiendo aquí es, realmente, un trato de favor. Y no lo voy a permitir porque no se puede estar defendiendo continuamente que estamos a favor del desarrollo local de nuestros núcleos rurales, no se puede estar defendiendo que tenemos que favorecer el desarrollo de las pizarreras y, después, cuando se trata de favorecer determinadas infraestructuras que ayudan a buscar las sinergias de desarrollo de



esas empresas, se diga que no es prioritaria. Oiga, alguno de ustedes han incluso dicho que es una red complementaria preferente. ¿Y eso qué significa? Pues significa única y exclusivamente que... que se conectan, que conectan dos comarcas de más de 2.000 habitantes; que estamos hablando de gente que también tiene el mismo derecho, el mismo derecho, que cualquier otra persona de esta Comunidad Autónoma. Es decir, cabeceras de comarca. ¿Ustedes saben cómo está La Bañeza?, ¿ustedes saben cómo está Castrocontrigo?

Pero miren, además les voy a decir algo más. Y se lo digo al portavoz del Partido Popular, si me lo permite –ya sé que ahora le están leyendo la cartilla, pero, independientemente de todo–, señor Gavilanes, usted sabe que existe una deuda moral de esta Consejería, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con una zona, como la de Castrocontrigo, a la que se le prometieron muchísimas cosas –Castrocontrigo, Nogarejas–, se le prometieron muchísimas cosas después de aquellos terribles incendios del Teleno.

Y después de todo eso, después de lo que ha sufrido –porque hablábamos de la... de la pizarra, pero también podríamos hablar del sector resinero, que también es importante y que también se ha intentado fomentar desde esta... desde estas Cortes, desde esta misma... desde esta misma Comisión–, y después de tener esa deuda, ¿ustedes tienen hoy la cara de venir aquí y decirme que no es prioritaria? Después de doce años, después de tener dos consejeros leoneses, ¿ustedes pueden decirme hoy aquí que esta... que esta actuación no es prioritaria? ¿O que las cuestiones económicas justifican absolutamente que se elija entre unos ciudadanos y otros, que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda porque ustedes consideran que hay que priorizar?

No, miren, nosotros estábamos dispuestos... –y así se lo he hecho... se lo he hecho llegar al portavoz del Partido Popular– estábamos dispuestos a asumir, prácticamente, muchas de las modificaciones que ustedes plantearan por el bien, por el bien de esta comarca, por el bien de esta infraestructura. Pero lo que no vamos a permitir es que con el voto de la UPL ustedes puedan permitirse el lujo de seguir esperando otros diez o quince años.

Miren, durante los pasados cuatro años yo tuve que escuchar muchas veces, muchas veces, a los señores de Ciudadanos decir que la UPL negociaba los Presupuestos por carreteras y por caminos; pero nosotros, cuando negociábamos los Presupuestos, lo hacíamos por carreteras que eran importantes y, sobre todo, que eran necesarias. Ustedes, ahora que están en el otro lado, tendrán que responder frente a sus concejales de La Bañeza por qué hoy, aquí, van a votar en contra de esta proposición no de ley.

En el caso del Partido Popular, lo tengo claro, señor Gavilanes, es el premio que le dan ustedes a su alcalde por haber votado en contra de la moción proautonomía de la Región Leonesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Santos Reyero. Bien, como hemos quedado al principio, la votación se producirá al final. Con lo cual, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la agrupación de los puntos segundo a noveno del orden del día. Por la señora vicepresidenta se dará lectura del punto dos al nueve del orden del día.

**PNL/000659, PNL/000660, PNL/000661, PNL/000662, PNL/000663,
PNL/000664, PNL/000665 y PNL/000666****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

PNL 659 a PNL 666, presentadas por los procuradores doña Rosa María Rubio Martín, doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Ángel Hernández Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo con la Diputación de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, que dé la cobertura necesaria a sus respectivos municipios, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de veintinueve de julio del dos mil veinte.

Para la presentación de las proposiciones no de ley que se acaba de dar lectura, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Señorías, hace pocos días estábamos aquí hablando de la conectividad en y para nuestros polígonos, nuestras empresas, nuestra tierra. Afortunadamente, fuimos capaces de hacer bien nuestro trabajo y de llegar entre todos a un entendimiento por consenso, y aprobar una resolución que permitirá la creación y dotación de una partida presupuestaria en los Presupuestos del dos mil veintiuno para ayudas en la extensión de la banda ancha. Hoy nos tocan los hogares, la ciudadanía, los pueblos, nuestro mundo rural.

Como expresaba en esta misma sala, la conectividad mediante banda ancha reviste una importancia estratégica para el crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía, pero además es vertebrador en la cohesión social y territorial, es un factor clave para la lucha contra la despoblación, es uno de los motores fundamentales para la fijación de población y una herramienta básica para garantizar la igualdad de oportunidades.

Desde el catorce de marzo de este año el acceso a internet, en todos sus sentidos, es imprescindible. Da igual en sanidad, educación, servicios sociales, economía, ocio, cultura, turismo, cualquier área, cualquier apartado de nuestras vidas puede quedar en vía muerta si no tenemos un acceso a las nuevas tecnologías básico, necesario, decente.

El COVID-19 nos ha traído a nuestras vidas algo que nunca se irá: el teletrabajo; formará parte de nuestra día a día laboral en mayor o menor medida, dependiendo de la empresa, pero que un factor para su no implantación no sea la falta de conectividad, que es lo que sucede ahora. Para Castilla y León, nuestra tierra, se abre una puerta muy importante. Todos aquí, estoy segura, conocemos casos de personas que optarían por permanecer en nuestro territorio teletrabajando, si se dan las condiciones necesarias y básicas para desarrollarlo de una forma satisfactoria. Puede ser una oportunidad para nuestros pueblos, una forma de fijar población, de traer y atraer población, buscando una manera de vivir diferente y, en algunos casos, hasta segura.



Las Administraciones públicas deben dar y ofrecer oportunidades, deben dar y buscar soluciones, deben dar y tender puentes entre la ciudadanía y las nuevas tecnologías. Nuestra Comunidad Autónoma es la número uno en extensión, 94.226 kilómetros cuadrados, y en baja densidad, 26 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que supone estar en el *ranking* de la despoblación, ahí somos los mejores. Castilla y León tiene 2.248 municipios, de los cuales solo 10, sin contar las capitales de provincia, superan los 15.000 habitantes. En toda nuestra Comunidad hay 6.175 entidades singulares de población, de las cuales 4.309 son de menos de 100 empadronados, el 70 % del total.

El Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información ha publicado en julio de dos mil veinte el Dossier de Indicadores de Economía y Sociedad Digital por Comunidades Autónomas con los últimos datos disponibles sobre el uso de las TIC en los hogares e individuos. Según esta información, en dos mil diecinueve, el 94,3 % de la población disponía de cobertura de banda ancha de 30 megas o más, y el 83,6 % de 100 megas o más, a nivel nacional. Pero en Castilla y León se situaba en el 67 %, bastante por debajo de la media nacional.

En lo relativo al equipamiento TIC de los hogares, cabe destacar que en el dos mil diecinueve el 91 % de los hogares españoles tienen acceso a internet de banda ancha. Entre las Comunidades Autónomas que tienen penetración de banda ancha por debajo de la media nacional está Castilla y León: el número de hogares en nuestra Comunidad está cifrado en casi 850.000, de los cuales más del 20 % no tiene internet porque no puede tener acceso a él. Esto supone que la población total que tiene cobertura o banda ancha -acceso a ella, hay que puntualizar, porque una cosa es querer y otra muy distinta es poder-, pues eso, en Castilla y León la población que puede acceder a la banda ancha de 100 megas o más supone el 66,7 %. En España la media es del 83,6. Estamos casi 20 puntos por debajo.

En cuanto a líneas de banda ancha por cada 100 habitantes, si ven, también estamos por debajo de la media: Castilla y León es del 31,3 %, pero tenemos provincias aún peor, que no llegan ni a 27, como Ávila, Zamora o Soria.

Estos datos nos dan con la realidad en la cara, nos guste o no. La búsqueda de culpables en este tema es mucho más fácil que la búsqueda de soluciones. Nuestros ojos solo pueden mirar hacia quien tiene la responsabilidad en ello: la Junta de Castilla y León.

El treinta de junio de este año, el Grupo Parlamentario Socialista registraba ocho proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León a que se creara y dotara una partida presupuestaria para establecer e implantar la suficiente conectividad a través de acuerdos con las distintas diputaciones provinciales. La iniciativa socialista se basaba en que el uno de junio el señor Eduardo Morán Palacios, presidente de la Diputación de León y también del Partido Socialista, firma un protocolo de actuación con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la promoción de actuaciones de mejora de la conectividad a internet de banda ancha en su provincia. Como base fundamental, la necesidad de impulsar la conexión a las redes de comunicaciones electrónicas de los ciudadanos leoneses, independientemente de su población de residencia, y, por lo tanto, su acceso en condiciones de igualdad a la sociedad de la información y al mundo digital, que representan hoy en día la base del crecimiento económico y la innovación.



Nuestra sorpresa –grata, dicho sea de paso– es que a la estela de nuestras proposiciones no... no de ley socialistas y del protocolo firmado por León, el señor Fernández Mañueco pisa el acelerador hacia el *photocall* y un mes después se hace la foto con todos los presidentes de diputación, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, a la vez que firmo el Rehabitare, firmo el compromiso de aportar 15 millones –el 50 % total del necesario, según ellos– para llevar internet de banda ancha a aquellas áreas donde no llegan las operadoras. ¡Cuánto le gustan las fotos a estos señores del PP!

Un año había pasado desde que tomó posesión el señor Mañueco y, oye, ni se había acordado del tema. Sí queda meridianamente claro que, gracias a la iniciativa del Partido Socialista, la utopía puede pasar a ser realidad. Porque, miren, a mí no deja de sorprenderme que, si no hubiera sido porque un presidente de... de una diputación –socialista– da el paso, aquí no se hubiera movido ficha. El señor Fernández Mañueco, que ha sido también presidente de una diputación, que debe o debiera conocer la realidad de su provincia, en un año no ha hecho nada más que seguir el camino abierto por los socialistas. Pues espero lo haga así en todo.

Aunque sí me gustaría que hoy alguien aquí explicara el voto en contra de la proposición no de ley que defendió mi compañero el otro día, Javier Campos, solicitando, con carácter de urgencia, la adecuación de las instalaciones de telecomunicaciones en la zona de Picos de Europa, tanto en lo referente a telefonía como a banda ancha. No sé si lo firmado en el *photocall* no va a ser urgente, o es que los Picos de Europa se movieron y no salieron en la foto, o qué.

Pero, claro, si una se para a leer detenidamente los protocolos firmados, pues igual otra vez van al cajón. ¿Y por qué digo esto? Pues porque la cláusula segunda dice literalmente: “Las partes realizarán las aportaciones económicas necesarias para la financiación en función de las disponibilidades presupuestarias”. Y la quinta dice que “El protocolo tendrá una vigencia de tres años”. Ahí está el gato encerrado, señorías. Palabras textuales del consejero de Fomento: “La conectividad a internet de banda ancha constituye una de las prioridades estratégicas de la Junta de Castilla y León”. Es tan tan tan prioritario que ni siquiera definen concretamente cuándo van a presupuestar y ejecutar algo que ya debería estar instalado e instaurado hace una década.

Aquí y ahora es donde se va a demostrar si lo firmado por el señor Fernández Mañueco es papel mojado y foto o realidad. Yo quiero autoenmendarme en mi propuesta de resolución de las ocho PNL, y vamos a incluir que la partida presupuestaria que figura en los... en los protocolos firmados, que son... es un total de 30.070.000 euros, una aportación al 50 % por la Junta de Castilla y León y el otro 50 % por parte de las diputaciones, se incluya en Presupuestos dos mil veintiuno, porque, si no, esto queda en papel mojado. Puede llegar el dos mil veintidós, el dos mil veintitrés y no hemos hecho nada. Y otra vez nuestros ciudadanos seguirán igual, a la cola de todo, número uno en despoblación, y a la cola de la conectividad. Si uno firma un compromiso, el compromiso tiene que ser real y poner una fecha a la que yo voy a hacer la aportación presupuestaria. Y en los protocolos no constan, solo consta la foto. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, gracias, señoría. Bien, antes de decir el por qué vamos a apoyar esta proposición no de ley, me gustaría hacer una pequeña aclaración. A... a veces la... la vida tiene estas cosas, ¿no? Cuando las cosas... alguien quiere echarle en cara a alguien un pacto, pues, generalmente, se lo echa, ¿no? En la diputación pues... en el pasado Pleno, nos echaban en cara el que la UPL estuviera gobernando con el Partido Socialista. Ahora pareciera ser, de la... de la intervención de la señora Rubio, que quien ha hecho única y exclusivamente este acuerdo, quien ha sido el impulsor desde la Diputación Provincial de León fuera el Partido Socialista. ¡Hombre!, yo creo que ha sido el Partido Socialista y la UPL. Este acuerdo fue firmado por el presidente de la Diputación Provincial de León, el señor Morán, y también por el vicepresidente de la Diputación Provincial, el señor Matías Llorente, que, precisamente, si me lo permite, y con eso no estoy diciendo nada, es el diputado responsable de esta materia.

Y que, por otra parte, señora Rubio, que estoy de acuerdo con usted, que creo que esto ha sido el punto... digamos, la dinamita necesaria para que el Partido Popular y Ciudadanos se hayan movido, pero es que forma parte de ese acuerdo... de ese acuerdo de legislatura de la UPL y del Partido Socialista en la Diputación de León. Y yo creo que, de verdad, señorías, ya que alguno lo suele utilizar como arma arrojada contra este partido, contra mi partido, pues también es justo reconocer que también tendremos algo de mérito en ello, ¿no?

Dicho esto, miren, yo creo que debatir sobre esto al final convierte el tema en algo tan manido y tan... tan fácil de defender que resulta, prácticamente, casi casi un *déjà vu*. Y... y lo digo porque hemos debatido en muchas ocasiones de la necesidad que tienen nuestros pueblos, sobre todo una Comunidad Autónoma, que saben que... que yo siempre digo una Comunidad Autónoma malformada como esta, donde tiene un mundo rural muy grande, parece que el término... parece que el ser capaz de extender la conectividad a todos aquellos núcleos rurales y también a... a nuestras ciudades parece fundamental.

En una situación... en una situación como la que estamos viviendo en estos momentos, señor Panizo, es verdad que también podríamos llegar a la conclusión de que hay que priorizar este tipo de medidas porque la pandemia nos ha demostrado que, probablemente, el futuro de nuestros pueblos, el futuro de nuestras ciudades, el futuro de nuestro trabajo va a depender también de esa extensión de teletrabajo, de esa extensión sobre todo de las nuevas tecnologías hacia todos los puntos de esta Comunidad. Y yo entiendo que hay cosas que hay... que hay que priorizar, y esta es una de las que hay que priorizar.

Ustedes han presentado ocho proposiciones no de ley, que yo entiendo que... que son muy asumibles, porque también es verdad que el señor Mañueco, dentro de esas promesas que en su día hizo, el día... el día que se presentó ante este Plenario, también planteó la necesidad de hacerlo. Pero, claro, eso lo llevan haciendo también en la pasada... también lo hizo el señor... el señor Herrera y luego se quedó en un limbo; también el señor Suárez-Quíñones lleva diciendo en cada comparecencia que hace en esta Comisión que va a extender la... que va a extender la conectividad, que va a extender la banda ancha a todos los puntos de Castilla y León. Y hace muy poco descubrimos que no solo no se extiende, sino que incluso hay lugares donde existe la sombra, sobre todo para la comunicación, por ejemplo, telefónica, ¿no?



Señorías, yo espero que ustedes no se vuelvan a esconder detrás de ese manto de yo no tengo las competencias, porque se lo voy a decir realmente: si la Diputación, ya sea la de León, la de Zamora, la de Salamanca, si cualquier diputación dijera en algún momento que le quitaran aquellas competencias impropias, aquellas que seguramente tienen que ser asumidas por la Junta de Castilla y León, por las Comunidades Autónomas, si las diputaciones escurrieran el bulto, desde luego, eso sería difícilmente... difícilmente soportable.

Por lo tanto, no escondan ustedes tampoco ahora el bulto. Asuman ustedes esa competencia porque creo que, precisamente, las diputaciones provinciales están haciendo un esfuerzo en algo que seguramente no les compete, o no les compete tanto como les compete a la... a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, por supuesto que la vamos a apoyar y por supuesto que vamos a sumar, como siempre lo hemos hecho, por que esto algún día sea una realidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, decía Baltasar Gracián en aquello de saber y hacérselos valer es valer dos veces. Si saber que la banda ancha y que la conexión es fundamental para el territorio eso lo sabemos todos. Yo creo que a veces no nos damos cuenta de la importancia. Si, además, vivimos en el mundo rural, como es el caso, y ya no nos tienen que explicar nada, porque es que lo padecemos todos los días, pero además desde bien pequeñitos, tampoco. Y, desde luego, en vez de decir aquí que si una diputación, sea de un color o de otro, o de una Administración tiene la cuestión... [Murmulló]. Si no le importa, pues ya sigo hablando; y si no, me callo y tan amigos, no pasa nada. Pero, vamos, lo que quería decir es que más que colores de partidos o de diputaciones de uno u otro color, lo más importante es que nos pongamos a trabajar y de una vez... de acuerdo para hacerlo.

Mire, señora procuradora, no sé si es por lo de la Diputación de León. Le puedo asegurar que aquí se lleva trabajando desde hace mucho tiempo, como usted comprenderá, y el mundo nació mucho antes. Mire, por ejemplo [el orador muestra un documento], aquí tengo una, ¿eh?, de septiembre... perdón, diciembre dos mil diecinueve: la Diputación de Burgos, un acuerdo entre Junta y Diputación destinan 1,5 millones para internet; 3.000.000 entre los dos. Yo creo que las... todas las Administraciones, ayuntamientos, estamos haciendo, y debemos de hacer, y debemos de hacer, todo lo posible para que esto sea una realidad de una vez por todas. Y, efectivamente, esto tiene que ser como casi todo: los derechos, universales y para todos, vivamos donde vivamos, en Burgos, en León, en Soria y en cualquiera, efectivamente, de esos casi 2.000... 6.200 núcleos de población que tiene Castilla y León. Porque, efectivamente, tenemos una gran extensión, la región de las más grandes de Europa, pero, desde luego, somos grandes en eso y poco más -en masa forestal-, pero, desde luego, población la estamos perdiendo y no creo que sea problema de quién gobierne, porque población, lamentablemente, se pierde en todas las Comunidades Autónomas en este país, las gobierne el PP, el PSOE o el sursuncorda.



Pero lo más importante, lo más importante, es que reforcemos esta proposición no de ley que, desde luego, desde Ciudadanos, para nosotros es prioritario. Le quiero recordar, por ejemplo, para que vea que todo el mundo le seguimos haciéndolo, ese acuerdo de gobernabilidad con el Partido Popular, el punto 79, dice bien claro: “Impulsaremos la Agenda Digital Rural y la cobertura de banda ancha de alta velocidad para que llegue a todos nuestros pueblos y ciudades. Mejoraremos igualmente el servicio TDT en el medio rural”.

Referencias hay muchísimas, desde el Discurso de Investidura del propio presidente de la Junta de Castilla y León, etcétera, etcétera; del ministro del ramo, también, de todos los lugares... Y lo que se trata, efectivamente, es de avanzar, porque la ciudadanía, nuestros conciudadanos, en los pueblos sobre todo y los que vivimos pues, por desgracia, a día de hoy ni 30 megas ni 10 ni... ni se las espera a veces; y no hablo de pueblos muy pequeños, ¿eh?, como es mi caso, y el mío. Y que, lamentablemente, no sabemos muy bien por qué, aunque sí lo sabemos y lo sospechamos, pues no somos capaces de afrontarlo.

Como bien sabemos, aquí hay un sistema de ayudas con operadoras –el libre mercado existe en este país, nos guste o no nos guste–, el Estado es el que tiene, como sabemos, todas las competencias, y la Junta de Castilla y León, por supuesto, las diputaciones y todos los ayuntamientos tenemos que poner todos los requisitos.

Y luego, claro, la realidad es contumaz. Todos somos responsables, ¿eh? Esto es como aquella película de José Luis Cuerda, nadie está... todos somos necesarios y usted... nadie es contingente, ¿no? Pero, claro, luego pasa que, a veces, en pequeños municipios, cuando se está colocando pequeñas antenas, etcétera, etcétera, que a veces, porque hay que decirlo también, te viene el vecino poco solidario de turno e impide pues que todos podamos colaborar. Quiero decir que obstáculos, a veces, hay en todos los lugares y de todos los signos políticos al respecto. Lamentablemente, son muy pocos casos; con lo cual, ¿dónde está el mayor problema? Pues, efectivamente, en la capacidad de dar cobertura de banda ancha y de conexión a todo Castilla y León, en este caso, con la colaboración de todas las Administraciones implicadas. Y estamos absolutamente de acuerdo.

Y desde Ciudadanos hemos criticado que a veces no somos operativos, no somos realistas. Ahí, y ustedes también lo han denunciado muchas veces, hay convenios con operadoras que se quedan desiertos. Seguramente no sepamos llegar a todos los lugares, ¿eh?, con la debida diligencia y con la capacidad para que eso, realmente, sea factible. Lo que está claro que aquí un negocio, como es la telefonía o es la conectividad, no puede ser solamente por resultados, digamos –que también, que una empresa está para... para mantenerse económicamente, como usted bien sabe–, pero, lógicamente, aquí está la vertiente social y tenemos que llegar a todos los lados porque todos tenemos esa necesidad.

No vamos a decir nada ahora del COVID-19, que nos ha puesto un... un ejemplo realista, ¿eh?, donde se puede vivir y se vive, y algunos ya estamos convencidos hace muchos años, en pueblos pequeños, como son los de Castilla y León, pero que, desde luego, sin conectividad no se puede teletrabajar; no se puede desarrollar una vida plena; no pueden nuestros hijos, lógicamente, acceder, que es fundamental, a una educación de primera necesidad; no pueden estos 3.669 consultorios, como bien sabemos, que si no hay capacidad de internet para que haya resolución... no pueden esas farmacias por todo nuestro territorio y botiquines de farmacia, si no hay conectividad, dar un servicio adecuado a nuestros usuarios, etcétera, etcétera.



Yo, sinceramente, lo vamos a apoyar con toda convicción, porque es que es el camino que tenemos que seguir. Más que darnos medallas, yo creo que las medallas ya la pondrá quien las tenga que poner. Yo creo que tenemos que ser todos humildes, trabajadores y realistas y llegar a acuerdos, porque es lo que nos demandan nuestros convecinos y nuestros ciudadanos en Castilla y León. Y, desde luego, cuanto antes, porque llevamos muchísimos años de retraso, llevamos muchísimos años de... de perjuicios a nosotros mismos y, efectivamente, no somos capaces, y una de las oportunidades del mundo rural es la conectividad. Y no cuesta tanto como esas autopistas y esas autovías, que también, a veces se nos llena menos la boca, depende de dónde tengamos las competencias, que tampoco se hacen y se deberían de hacer, ¿no? Esa A-60, la A-11 (autovía del Duero), la A-73, los AVE que no llegan, etcétera, etcétera.

Y somos conscientes de la realidad en la que vivimos actualmente. Ahora tenemos una gran pandemia, que es el COVID-19, y que, lógicamente, sí o sí, a pesar de las ayudas europeas, tenemos que priorizar nuestros recursos. Pero es que un recurso priorizar... prioritario fundamental es la conectividad. Y ahí sí que las competencias son de todos. Le he oído que si es la Junta de Castilla y León. Usted sabe, como todos, que la... ¿eh?, aquí, en temas de conectividad y de banda ancha, es el Estado ante todo y sobre todo, pero, desde luego, por supuesto, aquí no se pueden despreciar y desviar responsabilidades. La Junta de Castilla y León las tiene y mucho, las diputaciones y los ayuntamientos.

Y en ese sentido tenemos que seguir trabajando y aceptando, absolutamente, pues que esto siga avanzando, como estamos viendo por los medios de comunicación. Decimos y hemos prometido todos que el... en el 87 % de la población de Castilla y León en el dos mil veintiuno va a estar ya conectada. A ver si es verdad. Pero es que todavía nos quedan ese 17 %... 13 %, perdón, que también, lógicamente, tiene tanto derecho o más que cualquiera a estar conectados. ¿Es costoso? Sí, es costoso, pero no imposible. Y, desde luego, priorizando con otros tipos de recursos, el estar conectados en Castilla y León usted y yo sabemos, y todos, que no es tan costoso a veces como hacer AVE, bastante a veces imposibles, con grandes viaductos. Esto es una cuestión de humanidad, social, de derechos sociales, de que nuestros hijos puedan estudiar y seguir viviendo en el mundo rural, de que nuestros ciudadanos estén atendidos con los servicios esenciales y los servicios médicos. Y aquí, más que a ver quién tiene culpa o no, tenemos que estar todos unidos y todos juntos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señora vicepresidenta. Bien, por supuesto que a todos nos encantaría que el acceso a internet fuese universal y llegase al cien por cien de la población y del territorio. Pero tenemos que tener en cuenta que una cosa... una cosa muy importante, y es las especiales características territoriales y demográficas de nuestra Comunidad, que dificultan el despliegue de redes de acceso a internet por los



operadores, y las posibilidades de actuación de las Administraciones resultan muy limitadas por la propia normativa de la Unión Europea. La solución, la alternativa, pasa por la concesión de subvenciones para estimular a los operadores a desplegar redes de acceso de nueva generación en zonas poco pobladas, orográficamente difíciles y poco rentables.

Y es cierto, y lo decía el señor Delgado, que la Junta tiene su papel, pero también el Estado... y el Estado. Pero, realmente, quien tiene que hacer los despliegues son las compañías, y las Administraciones lo único que pueden hacer es incentivar que hagan esas extensiones de... de banda ancha a todo... a todo el territorio y a toda la población. Y, por supuesto, también entendemos que, cuanto más alejado y orográficamente más... la orografía es más complicada, todavía es más costoso el poderlo llevar, ya no por... por términos económicos, sino también por términos de tecnología.

Usted ha reconocido que somos la... la Comunidad más... más extensa, con mayor número de núcleos de población. Entonces, también el papel tendría que ser también que los repartos que pueda hacer el Ministerio pues no ven... no los fijen solo por el número de habitantes, sino que se puedan fijar también por el número... por la superficie del... del territorio y la dispersión propia que tenemos en nuestros pueblos.

Pero, en cualquier caso, entre los años dos mil quince y dos... y dos mil diecinueve, se han puesto a disposición de los operadores más de 61 millones de euros en el territorio de la Comunidad, con una inversión total en torno a los 90 millones de euros, y ha contribuido a dotar de cobertura de banda ancha a casi 1.600 localidades, que han dejado de ser zonas blancas, y a 700.000 ciudadanos de nuestra Comunidad. A lo largo de los cinco últimos años la evolución de la cobertura de banda ancha ha ido progresando, especialmente en cuanto a cobertura de redes capaces a dar 100 megas o más. Por lo tanto, la propia inversión de los operadores como por las ayudas públicas puestas a su disposición por el Estado y por la propia Junta de Castilla y León.

Le recuerdo también -hablaba usted de utopías- que había un Plan, que se llamaba 300 x 100, que era cubrir el cien por ciento de la población con 300 o más megas de... de servicio, que era... se anunció el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho: se ponían encima de la mesa 525 millones de euros; era un plan dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, o sea, en tres años, y con una especial incidencia en las pequeñas poblaciones y en las zonas rurales. Ese plan allí quedó en el Ministerio, después de la moción de censura, y, bueno, pues ha ido avanzando, pero no a los ritmos que se habían programado, que se habían marcado, cuando se aprobó ese plan.

De acuerdo con las proyecciones del Ministerio, una vez finalizada en dos mil veintidós la ejecución de... de los proyectos que hay en marcha de despliegue de redes subvencionados en los últimos años, se alcanzará una... una cobertura de banda ancha de más de 100 megas cercana al 84 %, datos del Ministerio.

El esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León se está incrementando en esta legislatura, en la línea también con los compromisos adquiridos en... en este ámbito. Aludía el señor Delgado a los acuerdos de gobernabilidad, al 179, que ya lo ha dicho él, no lo voy a volver a leer. En el propio Discurso de Investidura, el presidente Alfonso Fernández Mañueco dijo que internet tiene que llegar a todas las personas y en todo el territorio como objetivo irrenunciable de este Gobierno; que se movilizarían 130 millones de euros, impulsando la Agenda... la Agenda Digital Rural y la cobertura de banda ancha de alta velocidad, para que llegue a todos nuestros pueblos y ciudades. Y dijo: la transformación digital es un elemento fundamental para fijar población, abrir



posibilidades a familias y empresas, para crear puestos de trabajo de última generación, y potenciar el teletrabajo en cualquier municipio. Teletrabajo al que se aludía, y que lo hemos visto más necesario que nunca ahora mismo con... con la pandemia.

Pero también el propio consejero de Fomento y Medio Ambiente, en su comparecencia ante esta Comisión, también habló de la sociedad digital, que tiene que llegar a todas las partes y garantizar la participación de todos, con independencia del lugar de residencia; el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones que garanticen esa mejor conectividad digital; el propio Pacto de la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, en su punto 35, también habla de la extensión universal de la banda ancha y de la telefonía móvil para garantizar plena conectividad del medio rural.

Y... y, mire usted qué... qué casualidad, que el mismo día que presentaron las PNL, las ocho PNL, el treinta de junio, en el Debate de Política General, al que ha aludido usted también, se dijo: profundizar en la transformación digital, especialmente en conectividad. Efectivamente, se anunció en ese debate la firma de los protocolos con las diputaciones provinciales; al día siguiente se firmaba con, efectivamente, con la de León –el uno de julio–, y durante el mes de julio, pues se firmaron con el resto de las diputaciones.

Y hablaba usted de la estela que había dejado las PNL presentadas. Hombre, si las presentaron el día treinta, dudo mucho que el presidente las leyera antes de entrar al... al Debate de Política General. Con lo cual, era un tema que se caía por su peso de que iba a ser así. Quizás era al contrario, que usted aprovechaba que lo iba a anunciar para apuntarse ustedes el tanto. *[Murmullos]*. Puede... también podría ser de esa manera, ¿no?, a... a tenor de todos los antecedentes, de todo lo que ya se había comentado.

Por lo tanto, a ver, lo... de todo esto lo que hay que deducir es el compromiso de la Junta de Castilla y León con la conectividad en todo el territorio y para toda población; es un compromiso absoluto. Y no ver fantasmas, a los que aludía usted en su... en su intervención, con las cláusulas de la firma de los protocolos con las diputaciones. *[Murmullos]*. A ver, las cosas son como son; la época que nos toca vivir es necesario, y el Gobierno de la Junta de Castilla y León ahí va a estar para poner todas aquellas ayudas que pueda poner, que sean necesarias, junto con las del Estado, junto con las de las diputaciones, para poner en marcha todos estos planes, siempre y cuando, también, las propias operadoras puedan entrar. Porque, en el año dos mil catorce, la propia Diputación de Soria puso 2.000.000 para extender la cobertura y no entró ninguna operadora a coger esos 2.000.000 para extender cobertura.

Entonces, muchas veces tampoco depende de lo que nosotros queramos hacer, sino de lo que las operadoras entiendan dónde tienen su negocio. Que en otros casos, aludía el señor Delgado al vecino que le molesta la antena, por todas esas leyendas que hay de... lo nocivas que puedan ser, pero también hay otras veces que llegan con extensión y, luego, las compañías no encuentran altas en esos pueblos, o encuentran... cuando hacen estudios de mercado, parece que se va a enganchar mucha gente y, luego, realmente, se engancha muy poquita gente.

Pero bueno, en cualquier caso, la Junta de Castilla y León ha realizado una aportación de 4.000.000 en la última convocatoria de... del proyecto de extensión de banda ancha de nueva generación, para dotar de más de 300 megas en el medio



rural -perdón, un momento; perdón-; lo que supone, con... con la aportación que hace el Estado de 15 millones y medio, pues casi 20 millones que se dedicarán a proyectos en Castilla y León: en Ávila, 2.053.000; en Burgos, 3.000.000; en Palencia, un millón doscientos y pico... Bueno, de acuerdo a las necesidades y lo que son los proyectos de cada una de las provincias para, cuando acaben estos proyectos, llegar a una cobertura cercana al 90 %.

En el mes de julio, la Junta de Castilla y León y las nueve diputaciones provinciales han suscrito el protocolo de actuación para la mejora de la conectividad de internet de banda ancha, tanto fija como móvil, en el medio rural. El protocolo establece la necesidad de acometer de manera conjunta diferentes actuaciones. Y con esta... la aportación conjunta de la Junta con las diputaciones será de más de 30 millones, también pues en cada provincia un reparto: de Ávila, 2.631.000; Burgos, 4.656.000; León, 5.340.000; Palencia, 2.354.000; Salamanca, 5.500.000; Segovia, 976.000; Soria, 1.944.000; Valladolid, 2.983.000; y Zamora, 3.652.000.

Y además es que próximamente se firmará un protocolo general de actuación entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: cooperación en actuaciones de mejora de cobertura de internet de banda ancha en todo el territorio. Instrumento que se enmarca dentro de la Agenda de la España Digital 2025, en la que se incorporan fondos autonómicos a futuras convocatorias de ayudas, también del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación.

En fin, en definitiva, la formalización de los citados protocolos con las diputaciones y con la Administración general del Estado reflejan una necesidad de una estrecha colaboración interadministrativa en el diseño de las políticas de extensión de banda ancha, en aquellas zonas del territorio donde entraña mayores dificultades el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas. En estos momentos, además, se está procediendo a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintiuno. Y, dentro de las posibilidades que permita la... la atención a las necesidades derivadas de la evolución de la pandemia del COVID-19, se prevé consignar las partidas presupuestarias correspondientes que permiten avanzar en la mejora de la cobertura del acceso a internet de banda ancha.

Usted hacía una propuesta de resolución que la estaba cambiando, se estaba enmendando a usted misma. Entiendo que la propuesta de resolución es la que se fijaba en el texto de las proposiciones no de ley presentadas, la cual la vamos a votar favorablemente, dado que ya se han suscrito los acuerdos de los que se hablaba en la propia resolución con las nueve diputaciones, y que existe el compromiso de la Junta de consignar las cuantías en el presupuesto necesarias para garantizar la plena conectividad del medio rural. Así que la aceptaremos, pero no podemos aceptar la enmienda en la cual se enmienda usted así misma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución de las proposiciones no de ley que acaban de ser discutidas, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, empiezo por el señor Santos Reyero. Muchas gracias por su apoyo a estas proposiciones no de ley. Hago más sus palabras del pacto entre la UPL y el Partido Socialista. Creo que me entendía perfectamente a lo que me refería y yo a usted también.

Señor Delgado Palacios, también le... le agradezco su apoyo a... a nuestras proposiciones esta tarde. Bueno, yo no quiero entrar mucho más allá de lo que he dicho en... en el primer turno de intervención de la culpabilidad o no. Bueno, sí tengo claro una cosa, que quien tiene la responsabilidad de gobernar, en principio, se le puede marcar como culpable, pero por la responsabilidad de gobernar. En este caso, usted, su partido, forma parte de este pacto de Gobierno del Ejecutivo de esta Comunidad; con lo cual usted tendrá la responsabilidad de gobernar, por gobernar, de tomar las decisiones que se correspondan o no.

Mire, lo que sí que es cierto es que, a año dos mil veinte, tenemos 5.275 zonas blancas en toda Castilla y León. Eso se corresponden a 352.449 viviendas, ni más ni menos. Y yo creo que compartirán todos conmigo que eso es inaceptable de todo punto en el año dos mil veinte. Después de que lo que hemos pasado con el COVID-19, ya hemos visto que el acceso a las nuevas tecnologías es imprescindible en el día a día. Pero es que además no vale solo con reconocerlo, si es que si yo lo he dicho desde el principio: o sea, si no hay que reconocer que es que internet es básico, si ya lo sabemos, el problema es que hay que ponerse manos a la obra. Entonces, con reconocer y darnos golpes de pecho diciendo que “es verdad, es verdad, es verdad, hay que tener, hay que tener, pobres, pobres, pobres, no llegamos, no llegamos” no solucionamos... no solucionamos nada.

Señor Peregrina, vamos a ver, lo de autoenmendarme pues me he inventado yo a lo mejor el verbo. Le quiero decir: desde que yo registré... desde que el Grupo Socialista registró las proposiciones no de ley a lo que sucedió *a posteriori* es lo que hace cambiar la propuesta de resolución, lógicamente. Vale, el veintisiete de... de junio, a bombo y platillo, anuncia el señor consejero Fernández Carriedo la firma del protocolo; solicitamos la copia del protocolo el día veintinueve; y el día treinta se registran las proposiciones no de ley. Y un mes más tarde se firman el resto de los protocolos, no a lo largo del mes de julio, no, un mes más tarde. Cuando voy a firmar el Rehabitare por 4.000 euros, firmo los otros ocho protocolos restantes con las diputaciones. Llámelo casualidad, llámelo usted como quiera, pero la realidad es esa. Yo entiendo que muy probablemente las... los otros ocho presidentes de diputaciones provinciales estarían rasgándose las vestiduras y rajándose de arriba abajo, diciendo “cómo es posible que León lo haya firmado y nosotros no”. Eso es lo que ha pasado. Y por eso ahora se cambia la propuesta de resolución, porque la que se presentó en su momento no tiene nada que ver con la circunstancia en la que estamos ahora.

Y además le insisto: si yo no comprometo una cantidad en un año, ¿de qué me sirve? O sea, no puedo... no puedo dejar en el aire “en función de las disponibilidades presupuestarias”. ¿Y si no tengo disponibilidad? Y si yo no fuerzo tener esa disponibilidad, ¿dónde está el dinero?, ¿dónde está el compromiso? Se nos va a quedar en un papel mojadísimo. Una foto muy bonita: oye, qué bien le quedó, de verdad, con los ocho presidentes de diputación; aquello era, vamos... Es más, fíjate, si soy el... el presidente de la Diputación de León, a lo mejor hasta protesto, porque a mí me mandan



a un consejero, y luego va el señor Fernández Mañueco a vestirse de largo con los otros ocho que no son del Partido Socialista y de la UPL. Si yo no le pongo fecha y si yo no le pongo a esta cantidad, al lado de la firma, una fecha fija, nos quedamos igual que estamos. Y no me venga con lo dijo el señor Fernández Mañueco cuando tomó posesión, o cada vez que habla el consejero de Fomento, porque nos lo sabemos de sobra. Si lo dicen, si firman el protocolo, si firman el protocolo, y lo dicen ellos mismos: que es que es una prioridad, es una prioridad básica. Pero es tan prioritario tan prioritario tan prioritario que no hacemos nada. Pues menos mal que es prioritario, porque si llega a ser secundario... ¿Entiende?

Si usted no quiere aceptar la enmienda, pues allá usted cuando en Presupuestos veintiuno o en Presupuestos veintidós, o tengamos que esperar hasta el veintitrés a que haya una dotación presupuestaria. Pues otra vez, lo que le digo, los ciudadanos de Castilla y León volverán a estar a la cola, que es donde estamos ¿eh? Es que le he dado antes los datos, es que le he dado las cifras, es que estamos 20 puntos por debajo de la media de España. Pues claro que tenemos unas condiciones orográficas. Mi pueblo: yo soy de la comarca de las Arribes, y si no la conoce, le animo a conocerla, porque, aparte de que son muy bonitas, va usted y ve lo que tenemos allí, que yo a veces me tengo que ir a Portugal para coger línea. O sea, que es que sé de lo que estoy hablando. Igual que pasa en Salamanca pasa en las otras ocho provincias de Castilla y León. Pero ¿y qué? También pasará en Teruel, o también pasará en Ciudad Real, o también pasará en Galicia, o en Asturias, o en Cantabria. ¡Porque a ver si es que parece que es solo en Castilla y León es donde tenemos los problemas de todo! Pues bueno, si tenemos problemas, vamos a ponerle soluciones, porque ojalá no los tuviéramos, pero los tenemos; pues vamos a ponerle soluciones. Y la solución no es, lo que le digo, vestirme de largo en el *photocall* y firmar, y decir que si las disponibilidades presupuestarias me lo permiten. Pues es que para tanto como eso nos quedamos donde estábamos, no necesito firmar ningún protocolo. No se le puede llenar la boca diciendo... ha dicho usted -espero no haberme equivocado-: aparte de ser un objetivo irrenunciable para el señor Fernández Mañueco, es que iba a aportar 130 millones de euros. Pues si con 30 no, con 15 lo hace, nos sobran 115. Mire, aquí está: cuantía económica por provincias para la extensión de internet de alta velocidad, 30.070.800 euros, al 50 %, 15 millones. Con 15 millones lo hacemos. Nos sobran 115, ya tenemos para carreteras.

Esta es la realidad. Ahora, lo que le digo, ustedes pues voten en conciencia. Es que esto es como todo. Yo creo que, como yo he empezado mi intervención, y hace unos días lo tratamos y lo vimos aquí con el tema del acceso a internet en los polígonos industriales, es que, si no cuantificamos y si no nos obligamos a nosotros mismos a que haya una partida presupuestaria comprometida y real en los Presupuestos, es que, claro, no... no llegamos a nada, no llegamos a nada, no llegamos a nada.

La realidad es la que hay, nos da en la cara cada día: mandamos a los niños a casa porque no pueden estar en los colegios por el COVID y no se pueden conectar a internet; y no se pueden conectar y no pueden recibir clases. ¿Y qué le vamos a contar, que cuando las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan? ¿Le vamos a contar eso? O le vamos a contar al señor que quiere montar un pequeño negocio en un pueblo, que no puede poner un datáfono porque pierde la conexión a internet, ¿le vamos a contestar que cuando las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan? O, como usted decía antes, en los consultorios -o el señor Delgado Palacios, no sé



cuál de los dos ha puesto el ejemplo-, cuando... cuando el médico no pueda hacer la receta, ¿le vamos a contestar que cuando las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan? ¿Y qué nos permiten las disponibilidades presupuestarias en esta Comunidad? ¿Qué es lo que nos permiten, señores? Pues nos tendrán que permitir cosas como estas, porque, si no nos permiten esto, que es lo más básico y elemental, ¿qué nos vamos a permitir?, ¿qué nos va a permitir?

Yo les pido que reflexionen, que hagan un esfuerzo y que apoyen la propuesta de resolución, tal y como la he replanteado. Y voy a pasar a leerla, y creo que los argumentos se caen por su propio peso. Yo podría seguir aquí 23 minutos más hablando y, si les dan a ustedes la palabra, haría lo mismo, porque el tema da para mucho, pero es que los argumentos y los datos es que nos dan en la cara, es que nos dan en la cara cada día. Ahora, eso sí, pueden ustedes girarla para que no les den, pero los datos y la realidad sigue estando ahí.

Paso a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se cree y se dote una partida presupuestaria en Presupuestos 2021 para establecer e implantar la suficiente conectividad, a través de un acuerdo –en este caso es un protocolo– con las Diputaciones de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y León –puesto que lo firmó antes–, que dé la cobertura necesaria a todos y cada uno de sus municipios”. Pues espero contar con su apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Como...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Quería una consulta, si puede ser.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

No. Sí, simplemente...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo lo que no sé es si los servicios jurídicos... ¿Se puede enmendar después de presentada una enmienda? Yo creo recordar, en la anterior legislatura, que era imposible hacer este tipo de cuestiones, porque, claro, si está presentada ya y luego se... No sé. *[Murmillos]*. Y si... ¿te apetece un receso? Digo, si la pides tú misma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Es... Iba... iba precisamente yo a marcar un receso porque el texto inicial ha cambiado. Entonces, si os parece bien a todos, hacemos un receso para comentar... para comentarlo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Bueno. Finalizado el receso, como el texto inicial ha sufrido variaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra para solicitar su posición definitiva? ¿Por el Grupo Popular?

**EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:**

Sí. Gracias, vicepresidenta. Bien, la modificación que se hace del Presupuesto de dos mil veintiuno al final yo no sé si a lo mejor no me ha entendido porque iba ya un poco ahogado con la mascarilla, pero decía que se está procediendo a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintiuno, en los que, dentro de las posibilidades que permita la atención de las necesidades derivadas de la evolución de la pandemia COVID-19, se prevé consignar las partidas presupuestarias correspondientes que permitan avanzar en la mejora de la cobertura del acceso a internet de banda ancha. O sea, eso se ha dicho desde... desde este grupo en mi intervención, que quizás ya era el final e iba muy ahogado. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente para decir que, efectivamente, vamos a apoyar con toda contundencia esta proposición no de ley. Y, efectivamente, clarifica mucho más el compromiso de la Junta de Castilla y León y de todas las Administraciones para que cuanto antes estemos bien conectados. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias a todos. Como hemos acordado al inicio de la sesión, se procederá a la votación al final de... de la Comisión. Gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Disculpen el cambio de presidente y vicepresidenta. Vamos por el décimo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del décimo punto del orden del día.

PNL/000675**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Muchas gracias, presidente. Y, bueno, gracias por permitir el acceso a esta Comisión más tarde, por problemas de tráfico, y que la votación sea al final de la misma.

El punto número diez: **Proposición No de Ley número 675, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don José Luis Vázquez Fernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Rubén Illera Redón, doña Virginia Jiménez Campano y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los acuerdos en relación con la actual dotación temporal de dispositivos de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Son ya numerosas las iniciativas parlamentarias que se han llevado planteando por este grupo parlamentario al respecto de la mejora de la dotación de personal en el dispositivo de extinción de incendios, que, por gestión de la Junta de Castilla y León, se encuentra en una situación de consolidada atemporalidad y precarización.

Hay que recordar a la Junta de Castilla y León que nos encontramos en el año dos mil veinte, año en el que deberían haberse cumplido todas y cada una de las medidas de mejora del operativo de extinción de incendios recogidas en los acuerdos firmados por los sindicatos y la Junta de Castilla y León. A día de hoy, podemos afirmar que, de nuevo, el Gobierno de la Junta tampoco cumple su palabra en lo relativo a los derechos de los trabajadores y trabajadoras del operativo de extinción de incendios. Salvo las medidas contempladas en el dos mil dieciocho, a duras penas han cumplido las previstas para el dos mil diecinueve y todavía estamos a la espera del cumplimiento de las del dos mil veinte.

El señor consejero incumple sistemáticamente los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social. Cada vez destina menos medios, y estos medios, cada vez más privados, tienen una gran disparidad de condiciones laborales en función de la empresa contratada. Es desolador escuchar los recursos con los que cuentan los trabajadores de las diferentes empresas contratadas por la Administración; y se lo digo en primera persona, porque nos hemos reunido con ellos y le puedo asegurar que a mí me impresionó. La Consejería no puede mirar hacia otro lado porque tiene una obligación moral, si no legal, ya que se excusa siempre cuando cumple lo que estrictamente le pide la norma.

La esencialidad de los servicios públicos es la gran enseñanza de esta crisis. Deben ser presupuestariamente intocables y defendidos con uñas y dientes por todos y todas, ya que hemos visto que nuestra vida depende de ellos.

La política, con los recursos humanos de los operativos autonómicos de lucha contra el fuego, ni fija población en el territorio ni crea empleo de calidad. Estos trabajadores experimentan temporalidad y una altísima interinidad, cercana al 70 %, por lo que reclaman constantemente el cumplimiento de los acuerdos, así como más formación y medidas de prevención de riesgos, entre otras cuestiones. La mejora de las condiciones de esos trabajadores está íntimamente relacionada con la lucha contra la despoblación, ya que gran parte de estos tienen contratos de meses de duración, y, desgraciadamente, ahora conocemos de primera mano la necesidad de un dispositivo de emergencias bien dotado, independientemente de la época de la que hablemos.

La Administración autonómica debe tener una dotación mínima en todos los servicios esenciales que permita funcionar aun las situaciones más adversas de la crisis. La protección de la masa forestal es un servicio esencial para la calidad de vida de los ciudadanos, y esta protección incluye el cuidado de los bosques, con



trabajos silvopastorales a lo largo de todo el año. Los incendios no se combaten solo en verano ni en los meses de calor; esto es algo conocido en cualquier pueblo de Castilla y León. Pero, como decía antes, ahora hemos comprobado que un buen dispositivo de emergencias es necesario todo el año y que, con una correcta gestión, su labor sería imprescindible.

En Castilla y León, en plena crisis del COVID-19, las brigadas de lucha contra el fuego no reconvirtieron las funciones de los operativos contratados desde el primer momento, a los que se les indicó que permanecieran en casa, y no fue hasta tres semanas después cuando se les asignó funciones de desinfección, asistencia y cuidado de la población en la situación... de la población más vulnerable, como se realizó en otras Comunidades Autónomas. Les pusimos de ejemplo diferentes Comunidades Autónomas, gobernadas por diferentes partidos, como era Galicia y Castilla-La Mancha.

También la Junta fue requerida para incorporar a todos aquellos efectivos no contratados para realizar estas labores. Sin embargo, esos efectivos se fueron incorporando en función de sus contratos plurianuales. No solo se lo mandó este grupo parlamentario, sino también la Unión General de Trabajadores. Ante la celeridad de reacción de otras Comunidades Autónomas, en Castilla y León faltó esa diligencia.

Por ello, son numerosas las iniciativas parlamentarias que hemos planteado. Dentro de las propuestas, también acordadas de los acuerdos sectoriales entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos, estaba la definitiva aprobación oficial de las Zonas de Actuación Inmediata (ZAI), tal y como incluso comprometió ya el señor consejero de Medio Ambiente en sede parlamentaria, a propuesta de la moción derivada de la interpelación planteada por este grupo no hace más de un mes.

A lo largo de los últimos meses, también hemos sido concededores de las sentencias judiciales respecto a la actividad profesional del servicio esencial de bomberos. Sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, una del dieciséis de abril y otra del veintiséis de febrero, en ambos casos en base a la Ley 4 de dos mil siete, de Protección Ciudadana de Castilla y León, vigente, que consolida judicialmente el carácter profesional de los bomberos, que, al ostentar el carácter de agente de la autoridad en el ejercicio de las funciones encomendadas por dicha ley, no pueden ser desempeñadas en ningún caso por personal voluntario, sino este oneroso o indemnizado.

En la actualidad, el dispositivo de extinción contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León está dotado de alrededor... de en torno a los 4.000 profesionales. De ellos, alrededor son 700 bomberos forestales contratados de forma directa por la Junta de Castilla y León con carácter temporal -tres, seis y nueve meses-, siendo esta la razón prioritaria y fundamental de esta proposición no de ley que hoy presentamos, para que sea suscrita por todos los grupos políticos, e instar a la Junta de Castilla y León a que proceda, en concordancia con el acuerdo suscrito con los sindicatos. Acuerdo que, una vez más, debemos recordar, tuvo que ser denunciado ante los tribunales por el sindicato UGT a comienzos de este verano.

El debate sobre lo limitado de los recursos públicos ya es manido -me adelanto a lo que me van a contestar-, pero lo que se le tiene que exigir a los gestores de lo público es eso precisamente, que priorice y que nunca recorte de donde es una irresponsabilidad con graves consecuencias. Tienen consignación presupuestaria para otras cosas.



Como ejemplo, diseñar un Ejecutivo mucho más abultado, con un aumento de las... del coste de las arcas públicas, pero, cuando hablamos de la correcta dotación del personal para las emergencias, no podemos llegar presupuestariamente a lo necesario para garantizar la seguridad de nuestros montes y de nuestras gentes.

Y, por último, como argumento definitivo, es que es también una de las propuestas para que forme parte del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que el Gobierno de España presente ante el Fondo de Recuperación de la Unión Europea Next Generation Unión Europea 2011-2027.

Porque no podemos olvidar que varias de las líneas básicas que Europa impone para acceder a este plan son: consolidación de empleo, eludiendo la precarización de la temporalidad; protección y restauración del medio ambiente; mitigación y adaptación al cambio climático, que supondrá un cambio estructural con un impacto duradero sobre la resiliencia económico-social; la sostenibilidad y el empleo, al ser un servicio esencial básico; el de la custodia del territorio, sobre el cual hablan de desarrollarse todas y cada una del resto de las oportunidades que el territorio de Castilla y León ofrece, y que están o por desarrollar o, desgraciadamente, explotadas de forma ineficiente.

Por lo expuesto, se... se formula, perdón, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción del siguiente acuerdo -dos puntos-: ampliar la duración a lo largo de todo el año natural de la... de la actual dotación temporal del dispositivo de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León, adscribiendo al citado operativo a tareas propias de la extinción de incendios, salvamento y emergencias; y, en período invernal, a las labores que, en ausencia de emergencias, desempeñarán trabajos de conservación del territorio, prevención, trabajos silvopastorales y otros". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Intentaré ser lo más breve posible. Miren, durante los pasados cuatro años, durante la pasada legislatura, este fue un tema de debate continuo. Yo recuerdo sobre todo las proposiciones no de ley que se plantearon. Yo creo que casi todos los grupos políticos aquí planteamos alguna. Recuerdo el esfuerzo de gente como el señor Aceves para de alguna forma ser capaz de... de llegar a... a que el propio consejero en aquellas comparecencias, sobre todo de incendios, llegara a ese compromiso, ¿no?, a ese compromiso de extender... de extender el tiempo de contrato a las... a los operarios dedicados al incendio, dedicados a los incendios, y, sobre todo, por evitar la precarización de sus trabajos. Yo creo que era algo o entendía en aquel momento que era algo que ya habíamos conquistado.

Ahora resulta y... y sabemos y hemos visto, a través de lo que denuncian los propios sindicatos, aquellos a los que siempre también se les intenta de alguna forma... a ver cómo lo explico, de... pues de... de convencer de que el diálogo social es algo por lo que se apuesta en esta Comunidad Autónoma, aunque después esos



acuerdos que se alcanzan en ese diálogo social no se cumplan, ¿no? El propio... la propia Federación UGT ha sido la que ha denunciado esos incumplimientos del año dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, que eran los primeros que, repito, creíamos haber... haber conquistado.

La verdad es que resulta muy difícil, probablemente, estar en el papel de algún procurador de los que se encuentran enfrente de... de quien está en estos momentos hablando. Y lo digo porque en esta simple Comisión, en esta Comisión, donde hemos estado debatiendo una serie de proposiciones no de ley, ya se han lanzado al menos, al menos, cuatro incumplimientos de las promesas del propio consejero de Fomento. El consejero de Fomento dijo que iba a acabar con la precarización de los operarios de extinción de incendios, a esos a los que cada cuatro... perdón, cada año, cuando viene aquí a comparecer y a darnos los datos de los incendios, se les reconoce su trabajo, el de boca, de boquilla, pero que luego no se aplica a la hora de mejorar sus condiciones laborales. Se ha hablado del incumplimiento de la extensión de la conectividad por parte de esta Consejería. Se ha hablado del incumplimiento de los planes donde se registran... los planes regionales de actuaciones sobre infraestructuras. O incluso se ha hablado de los incumplimientos de esta Consejería con los daños de los incendios, por ejemplo, de los montes del Teleno.

Señorías, resulta muy difícil su papel. Y yo se lo digo sinceramente: resulta tan difícil porque probablemente llegar a votar esta proposición no de ley y no apoyar lo que se pide en ella resulta tan ilógico que estoy convencido que ni para ustedes es sencillo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Para mi formación, para Ciudadanos, esta proposición no de ley incluye en su propuesta de resolución dos apartados que creemos necesario diferenciar entre ellos: el primero, cuando dicen las tareas de operativo de lucha contra incendios; y, en el segundo, cuando hablamos del tiempo o duración de los trabajos que desempeñan las mismas.

Pues bien, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que, más allá de dos propuestas que puedan parecer sencillas, lo que nos encontramos es una reforma encubierta de nuestro modelo operativo de la lucha contra incendios. Como sabemos, la diferencia entre el sistema de Castilla y León y el de otras Comunidades Autónomas reside en que en nuestro caso las actuaciones contra incendios son consideradas operativos de tipo forestal, un reconocimiento diferenciado del sistema de Protección Civil, que en otras regiones se integran en su propio modelo. En este caso, nuestra Comunidad apuesta por separar ambas partes, las que anteriormente he mencionado; pero esa distinción lo que hace es reconocer la importancia del sector forestal de nuestra región y, al mismo tiempo, se racionaliza el coste para la Administración y resulta eficaz en la gestión de las emergencias. Un modelo que es referencia en nuestro contexto europeo gracias a su eficiencia y también a sus resultados.



En Castilla y León se integran de manera plena las actividades tanto de prevención como la de extinción de incendios. Para su desarrollo, se dispone de todos los medios terrestres y aéreos, junto con el trabajo de las cuadrillas que operan en el terreno. Sus actividades se flexibilizan, atendiendo al nivel de riesgos, el espacio o el período del año. Y, como resultado de esto, esta Comunidad es capaz de gestionar una vasta extensión territorial y una importante diversidad bioclimática, que en muchos casos supera a la de otros países europeos. Y todo ello, insistimos, desde un modelo que garantiza la eficiencia del gasto para el erario de Castilla y León. Precisamente, desde nuestro grupo parlamentario creemos que las bondades de este sistema multiplican en la actualidad.

Quiero recalcar que, además, nuestra Comunidad, hace muy poco tiempo, hace escaso mes y medio, junto con otras Comunidades de distinto signo político, como pueda ser la Comunidad de Castilla-La Mancha y también la Comunidad de Madrid, han firmado un acuerdo para unirse en la extinción de incendios, para colaborar en materia de prevención y extinción de incendios.

La situación tan difícil social y económica que estamos viviendo, con... como resultado de la pandemia de la COVID-19, nos debe hacer conscientes de que cualquier modificación de este modelo repercutiría de forma negativa en la situación de nuestras cuentas públicas, más aún supondría alterar el sector forestal, que, en base a una industria competitiva y una importante proyección, en su contribución al turismo regional. Pero sobre todo, señorías, que forma parte del extraordinario patrimonio natural con el que contamos en nuestra Comunidad. No obstante, desde la Junta de Castilla y León, y más concretamente desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se siguen buscando fórmulas que permitan recuperar las partidas económicas destinadas a la lucha contra incendios. Una tarea impulsada desde la Mesa Forestal del Diálogo Social.

Este grupo parlamentario ha podido saber que los acuerdos alcanzados en este apartado han permitido el desarrollo de mejoras significativas, como por ejemplo en cuanto al tiempo de contratación de los operativos que antes ustedes mencionaban. Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario votará en contra de su proposición no de ley.

Por lo que hemos podido saber, respecto a las reclamaciones de UGT, lo acuerdos, a día de hoy, se están cumpliendo con los trabajadores; y no lo dice... no lo digo yo, sino que lo dice la responsable del área de personal. Sin más, darle las gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señora Negrete. Por un tiempo de diez minutos, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias. Muchas gracias. Buenas tardes, señores procuradores. Efectivamente, la señora Blanca Negrete ha presentado la peculiaridad de la propuesta que traen hoy aquí el Grupo Socialista, que enfoca al operativo contra incendios, y hace una propuesta con un doble planteamiento en la misma propuesta. Un planteamiento, por una parte, que lo que dice es... lo que propone es ampliar las funciones



y... las funciones y los cometidos del operativo, para que no solamente se dedique a la prevención, a la prevención -subrayo prevención porque luego determinaré cómo está valorada la prevención en Castilla y León por parte de los trabajadores que realizan estos trabajos-, no solamente al trabajo de prevención o de extinción de incendios, sino también a esa otra parte más bien de protección civil, de salvamento, de emergencias; con lo cual, primero, en la propuesta se realiza esa propuesta de ampliación de funciones. Y, por otra parte, existe también una propuesta de ampliación temporal en la cobertura de trabajo a lo largo del año. No nos olvidemos que los setecientos y pico que usted ha dicho es personal fijo, fijo discontinuo.

Y ahora voy a entrar un poquito en la... en la reflexión y en la postura de este grupo parlamentario, al que yo pongo voz, al Partido Popular, aquí, en las Cortes, en relación a su propuesta.

El punto primero, el operativo de extinción de incendios en Castilla y León -usted seguramente que lo conoce- es un operativo forestal, forestal; no es un operativo de protección civil, es un operativo forestal. ¿Qué quiere esto decir? Que los trabajadores que se insertan en este operativo son trabajadores que tienen un... primero, una cualificación forestal y un perfil profesional forestal. Y esa es su valía. ¿Por qué es su valía? Porque se dedican a trabajos forestales. Y de ahí también el rendimiento y el cuidado de nuestro medio natural y de nuestros montes.

Segunda cuestión. La segunda cuestión es: como operativo, está integrado en la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León en una Dirección General. ¿Cuál es? La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal. Vuelvo a subrayar: política forestal, no protección civil, como hay otras Comunidades Autónomas, que es otro modelo.

En la política forestal de Castilla y León, señora Rodríguez, usted convendrá que está muy bien que la política forestal... que hay otro tipo de programas y actividades, como es el aprovechamiento de los montes, con todos los aprovechamientos, no solamente forestales o maderables, sino también micológicos, o incluso esos aprovechamientos más de cara al turismo, esta herramienta de prevención y de lucha contra incendios, el hecho de que esté ligada íntimamente, le da un valor añadido y un modelo, como ha dicho la señora Blanca Negrete, un modelo que es reconocido en el ámbito nacional y en el ámbito internacional.

Punto número tres. El modelo de Castilla y León es un modelo que cubre todo el territorio de Castilla y León, y, lo siguiente, es un modelo flexible. ¿Qué quiere decir que sea un modelo flexible? Que se adapta a la extensión de Castilla y León, a sus casi 95.000 kilómetros cuadrados, en función... Como... como todos sabemos, Castilla y León tiene unas grandes diferencias en cuanto a zonas bioclimáticas. Zonas bioclimáticas quiere decir la combinación entre clima y vegetación, que determina los diferentes niveles de riesgo de incendio. Con lo cual, no es lo mismo la intensidad de respuesta en unas zonas que se determinan con unos mayores niveles de peligro -de hecho, son las zonas de peligro alto, que vienen determinadas a lo largo del año y que suelen coincidir, y coinciden, con los meses de verano- que las zonas de peligro medio. ¿Qué quiere decir? Que la respuesta va a ser diferente.

Y aquí sí que le hago una salvedad, señora Rodríguez, las políticas públicas y las personas, representantes políticos, y que llevamos también la gestión de esa política pública, también se nos debe de medir, ¿sabe por qué?, por la eficacia, y sobre



todo por la eficiencia. La eficiencia: cómo respondemos, con qué medios, en qué medida, para conseguir unos objetivos. Sí, señora; sí, señora procuradora. Porque parece que muchas veces mezclamos aquí cosas, y también hay que tener cuidado a la hora de decir las cosas. Sobre todo por la eficiencia: dinero público bien gastado y con los medios que sean necesarios, efectivamente. Y no demonicemos otra vez la contratación con empresas privadas para lo que sea necesario.

Dicho esto, dicho esto, el operativo de Castilla y León, efectivamente, son 4.500, 4.500 efectivos, que van desde 252 ingenieros hasta 785 agentes medioambientales, y también trabajadoras de... trabajadores de cuadrillas terrestres o bien de... también de cuadrillas helitransportadas o tripulación en medios aéreos; es decir, un amplio abanico.

Como resultado de todo ello, el modelo es bueno, funciona, se consiguen los objetivos, se consiguen los objetivos. Y, como... como objetivos, simplemente le voy a marcar algunos objetivos del daño, de la última estadística de dos mil diecinueve, qué resultados hemos tenido en Castilla y León en comparación con la media de los últimos diez años, o, si quiere, lo podemos comparar con la media de España.

Pero solamente un indicador, por poner uno, que son los conatos de incendios. Los conatos de incendios, por si acaso, para poner un poco... qué es conato de incendio: es aquella superficie que no llega a ser más de una hectárea quemada. Pues en el año dos mil diecinueve, del total de siniestros, o del total de incendios, de 1.712 incendios, el 71 % fueron conatos, quiere decir que no fueron más allá de una hectárea. Esto, evidentemente, lo que pone de manifiesto es que el sistema y el modelo funciona: modelo forestal, modelo flexible y no modelo de protección civil. Con lo cual, entenderá usted que la primera de sus planteamientos, pues, desde este grupo político, no estamos de acuerdo en él, porque para qué se va a cambiar un sistema que funciona, que es el modelo forestal, y que, además, da valor a nuestros montes.

La segunda cuestión que usted ha planteado es la ampliación de... la ampliación a lo largo de todo el año de este personal fijo, fijo discontinuo, discontinuo. Y yo me voy a... voy a hacer la referencia hacia el acuerdo marco. Efectivamente, los acuerdos están para cumplirlos; ese acuerdo marco que no solamente se firmó con el sindicato UGT, que es el que ha presentado esta denuncia, sino con otros sindicatos y con la patronal, con CECALE. Pues bien, en ese acuerdo marco, esos puntos que se acordaron, y con gran dificultad a la hora de cumplirlos, porque -también hay que decirlo- estamos con un Presupuesto prorrogado, del dos mil dieciocho... (sí, señora, es que esto también hay que decirlo, no manejamos las cosas igual de una forma que otra, ¿no?) con ese Presupuesto, ¿qué es lo que se está... qué es lo que se ha cumplido, y se está cumpliendo? Como bien ha dicho también mi compañera procuradora de Ciudadanos, hay un informe de la Secretaría General -dentro de la Secretaría General, de la jefa de personal de esta Consejería de Medio Ambiente- que responde, precisamente, a esa demanda que ha presentado UGT, y en la que se muestra que realmente los... los acuerdos o los puntos del acuerdo se están cumpliendo.

¿Por qué se están cumpliendo? Pues, simplemente unos... dos datos, o tres datos. Se están cumpliendo porque, primero, la RPT del dos mil diecinueve se ha... se ha modificado la del dos mil diecinueve y la del dos mil veinte para poder absorber esos acuerdos, para dar cumplimiento a esos acuerdos. ¿Esto qué ha supuesto? Ha supuesto nueve nuevas contrataciones de operador de centro provincial de las... de los CPM, los centros provinciales de mando, que se han incorporado, que pertenecen al Grupo 3 de personal laboral a tiempo completo. Pero también se han



modificado 84 puestos de trabajo para dar una mayor cobertura –y ahora le diré las semanas y qué cobertura de 9 meses– para... para la competencia funcional de oficial de primera conductor o peón de montes, que afectan al servicio fundamentalmente de autobombas de las provincias de Ávila, Salamanca, León y Zamora. Y esto, en el año dos mil diecinueve, se ha incrementado en 89 meses, ¿eh?, en 89 meses. Luego sería la distribución, pero que, al final, es el montante que yo le he comentado de 89 meses en dos mil dieciocho y 36 meses en el dos mil diecinueve. Y un fuerte incremento también del tiempo en la prestación en Ávila y Salamanca, con 51 meses de dotación de autobomba, y... y en Ávila y Salamanca también.

¿Qué quiere decir? Que sí que se están incrementando los tiempos de dedicación ya de los operarios, se están incrementando de... Sí, se están incrementando y se está dando cumplimiento a este acuerdo marco; se está dando cumplimiento a este acuerdo marco, y falta el cumplimiento del dos mil veinte, en el que se está trabajando también, a día de hoy, para incorporar un operario por centro provincial de mando para cada una de las provincias. Dicho esto, se está cumpliendo el acuerdo marco.

Con lo cual, ni un punto: ni el primero ni el segundo. No tiene nuestro apoyo y por eso no apoyaremos esta propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Señoras de Ciudadanos y del Partido Popular, no sé si de autobombas saben ustedes mucho, pero, desde luego, de autobombo saben muchísimo, ¿eh?, porque, escuchándoles, a uno le sorprende que hayan perdido las elecciones en Castilla y León, porque todos los sistemas y todo durante su Gobierno... no son capaces de hacer absolutamente ninguna crítica y todo funciona estupendamente.

Una de las cosas que a mí me han llamado la atención desde que tomé posesión y soy parlamentaria en esta Cámara es que, cuando les escucho hablar, a mí me da la sensación de que yo no vivo en Castilla y León. Porque es que les escucho unas valoraciones sobre la realidad que se vive en esta tierra que son absolutamente... bueno, pues absolutamente falsas, ¿no? Yo no sé si no hablan con los ciudadanos y ciudadanas de sus pueblos y de sus ciudades, porque la realidad es que la pasada campaña de... de extinción de incendio, de... campaña de extinción de incendios, la del dos mil diecinueve, se caracterizó por la petición de dimisión del consejero, según tomó... según tomó posesión el consejero de Medio Ambiente.

Menos mal que reconocen las denuncias de la Unión General de Trabajadores, porque ahora resulta que tampoco hay incumplimiento con los trabajadores y las trabajadoras, que estamos al día en el cumplimiento de compromisos, cuando solamente se han cumplido los del dos mil dieciocho, y tuvo que volver a reunirse, cuando esa petición de dimisión, el consejero con los sindicatos, y hizo no... no solo unos Presupuestos prorrogados, sino es que hace... hace compromisos prorrogados, porque ahora estamos cumpliendo los del dos mil dieciocho, a duras penas los del dos mil diecinueve, y los del dos mil veinte ni siquiera hemos empezado.



Efectivamente, sí les proponemos una reforma. Una... una reforma, porque... porque el sistema... yo no les voy a decir que no sea un buen... un buen dispositivo el que tenemos, pero gracias a la valía de los profesionales que trabajan en esos... en esos dispositivos. Y no queremos héroes, queremos trabajadoras y trabajadores, ¿eh? Eso es una... algo que leí en una pancarta, en una manifestación reciente de sanitarios a causa de la crisis del COVID-19. No, no, no queremos héroes, no queremos... queremos que los trabajadores y las trabajadoras tengan los medios necesarios para trabajar. Y que me diga usted que... que están bien dotados, que el sistema privado de contratación de empresas funciona, la verdad es que es un insulto a esos trabajadores. Porque de verdad que yo he escuchado como les faltan las botas para ir a trabajar. En las diferentes empresas contratadas hay una disparidad de condiciones brutal, entre las diferentes empresas y de... de esas empresas con la propia Administración pública. Y ese es el motivo de que constantemente se manifiesten y constantemente denuncien su situación. O sea, que yo no sé en qué Comunidad Autónoma viven. No es un sistema que funcione. Efectivamente, ese es el problema: la no uniformidad entre los sistemas de emergencia.

Lo hemos vivido, y ahora, recientemente, con la crisis del COVID-19, cuando otras Comunidades Autónomas pusieron... pudieron poner a disposición de todos los ciudadanos y de la población más vulnerable todos los medios necesarios, y aquí no se pudo hacer, ¿no? En Castilla y León siempre hay muchísimos problemas burocráticos, muchísimos problemas presupuestarios para lo que ustedes deciden, ¿no? Y, como decía, aumentar las Viceconsejerías de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; todavía no sabemos para qué sirve un viceconsejero de Emergencias, que no lo hemos visto en la peor crisis sanitaria de la historia reciente, pues... Eso, para eso sí hay presupuesto, pero, realmente, para tener un buen servicio público de emergencias no hay presupuesto, porque este funciona, según ustedes, estupendamente.

Y lo de los conatos se lo explica a todos los pueblos que han tenido incendios la pasada temporada de incendios: que solamente son conatos y que tienen muy poca importancia y que se solventaron muy bien. Porque yo, cada vez que escucho, cuando hay un conato de incendio, un incendio en un territorio, lo que... la valoración que hacen alcaldes de todos los colores políticos es lo mal que lo pasan y todas las deficiencias que hay en el sistema que tiene establecido la Junta de Castilla y León.

Lamentamos terriblemente lo que supone su negativa a esta proposición, porque se les llena la boca con proposiciones y palabras grandilocuentes, sobre todo cada Pleno, ¿no?, con el aprovechamiento de los recursos forestales, la disminución de las emisiones de CO₂, las energías renovables. Son todo palabras vacías, postuero parlamentario y es, en definitivamente, algo más grave, ¿no?, que es el engaño a los ciudadanos. Porque, luego, la realidad es negativa tras negativa a propuestas reales, concretas, para aprovechamiento y cuidado de nuestro extraordinario territorio forestal, y contra una de las peores lacras que vive nuestra tierra, que es la despoblación; sin citar que poco hemos aprendido de la necesidad de disponer de servicios públicos de emergencia bien dotados. Es algo que el Gobierno de la Junta repite constantemente, pero no hace nada para disponer de ello y que potencia su privatización y precariza el que posee.

El pasado Pleno fue Ciudadanos quien presentó una PNL a favor de la disminución de emisiones de gases con efecto invernadero y de reclamar las compensaciones de nuestros bosques como sumidos de CO₂... sumideros de CO₂, perdón. El anterior



fue el Partido Popular, a favor de incentivos fiscales a las energías renovables y el aprovechamiento de los recursos forestales. Todo pedir al Gobierno. ¿Qué le va a pedir las Cortes de Castilla y León al Gobierno de la Junta? ¿Qué medidas va a implantar la Junta para potenciar estos recursos y... y la Comunidad Autónoma con mayor territorio forestal de toda España? Díganme una. ¿Qué propuestas tienen para mejorar los servicios de emergencia tras la peor crisis sanitaria vivida en la historia reciente?

No solo no tienen propuestas, sino que votan sistemáticamente que no a todas las propuestas que supongan medidas que tiene que tomar la Administración que compete a esta Cámara. No sé a quién le tocará el postureo parlamentario el próximo Pleno, si al Partido Popular o a Ciudadanos, pero sí les pediría que por lo menos se ahorren el papelón de subir a la tribuna y de hablar de nuestro extraordinario territorio forestal, de la despoblación y de los servicios públicos, cuando no son capaces de cuidar nuestros montes todo el año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Rodríguez. Bien, como ya se ha acordado, la votación será al final. Por lo tanto, pasamos al undécimo punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000677

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 677, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don José Luis Vázquez Fernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Rubén Illera Redón, doña Virginia Jiménez Campano y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de tres meses los trámites administrativos necesarios para que se garantice la prestación del servicio público de emergencias del 1-1-2, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. La Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, ya previó disponer de un servicio integral y eficaz, a la vez que homogéneo, que dispusiera de los recursos humanos, económicos y materiales con que garantizar el funcionamiento integral y coordinado del Centro de Castilla y León del 1-1-2, como mecanismo de coordinación a través de un teléfono único, que es el europeo, y para todos los servicios de protección ciudadana.



A su vez, ya en el pasado mes de febrero, considerábamos que era necesario conocer de voz del mismo consejero, del propio consejero, cuál era la valoración que tenía al respecto de ese imprescindible servicio que prestan las mujeres y hombres del Centro de Emergencias del 1-1-2 para, seguidamente, en la moción acordada en el Pleno del veintitrés de julio, aceptara aquella transacción, por parte del Partido Socialista, que se propuso para llevar a cabo una adecuación, en donde, entre otras cuestiones, también se matizaba la posibilidad de lograr esa normalización, consolidación y también evitar la precarización del trabajo que desempeñan los hombres y mujeres del servicio público del 1-1-2.

Y es ahí, dentro del espíritu del Pacto de la Recuperación de Castilla y León, que se formalizó por la práctica totalidad de las fuerzas políticas del arco parlamentario de las Cortes, y también al amparo de las políticas que marcan el Plan de Recuperación de la Unión Europea respecto a lo que la Administración pública debe de hacer, que es reforzarse, reducir la precarización de las condiciones laborales, procurar una estabilidad contractual, cualificar el desempeño de la actividad laboral y, por supuesto, la inclusión. Y todo ello es lo que procura, con el marco de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista.

Si bien es cierto que la valoración del... del grupo proponente al respecto de este servicio es idéntica a la que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tienen –por lo tanto, muy alta–, no sería para menos, porque, además de estar galardonado dicho servicio con el premio a la mejor gestión de emergencias de la Unión Europea durante la pandemia del COVID-19, al igual que el resto de los servicios esenciales, su acción ha sido eficaz, ejemplar y abnegada; cuestión esta que quisiéramos conocer también por parte de la Junta de Castilla y León.

Porque, si en las situaciones sobrevenidas más críticas de la vida de cualquier ciudadano, diligentes y eficaces movilizarán de forma coordinada los servicios de emergencias para socorrernos, para extinguir un incendio, para atender en una pérdida o en un accidente, salvar nuestras vidas, en definitiva, durante la pandemia, durante la pandemia, en especial durante las primeras semanas, desbordada la sociedad y también las autoridades de todo el país, ellas y ellos, manteniendo la calma, profesionales y cualificados como lo son, diligentes coordinaban y localizaban hasta su movilización aquellos dispositivos que eran requeridos.

Ellas y ellos, que soportan sin cesar, en una óptima prestación del servicio esencial del 1-1-2 desde hace ya más de dieciocho años, pero padecen la precarización en materia contractual vergonzante, ya que trabajadoras y trabajadoras, con contratos a fines de semana y contratos temporales que van prolongándose mes a mes –y a veces incluso de semana en semana–, ellos continúan prestando ese servicio. Ellas y ellos, que asisten a una puesta en escena de un intento de cualificación profesional del servicio, que llegaron incluso a ser convocadas las acreditaciones profesionales y aún están sin publicar –como tantas otros acuerdos y compromisos– de aquellos resultados, por parte de la Consejería de Educación. El proceso está parado, y aún desconocemos cuáles son las razones.

Ellas y ellos, trabajadoras y trabajadores que, contratados por las empresas adjudicatarias –en este caso dos, de cara a esa no homogenización de la prestación del servicio, tanto Grupo Norte como Ferrovial– que incumplen sistemáticamente no solamente el convenio colectivo, sino también el Estatuto de los Trabajadores, que sufren incesantes inspecciones, a la vez que planteados innumerables recursos. No



tienen inconveniente en ser sancionados con innumerables multas, cuantiosas, y además de enormes cantidades. La Inspección de Trabajo reiteradamente les inspecciona. Sentencias, como decimos, que permanentemente les condenan, pero les sigue siendo rentable, desgraciadamente.

Y ellas y ellos, los mismos trabajadores, a pesar de las precarias condiciones que desde la Junta se les imponen, por dejación de funciones en el control de las adjudicaciones, es el servicio de mayores garantías y cualificada prestación, como decía, de entre los existentes en toda Europa: cuatro idiomas (inglés, francés, portugués, alemán incluso), además del castellano. Cualquiera lo diría, señorías, cualquiera lo diría, cuando este servicio es prestado por los trabajadores en las condiciones más precarias de todo el continente europeo, con la mayor inestabilidad laboral, hasta el punto que, después de 18 años, si recuerdan aquella licitación del mes de febrero, ponían... corrían en riesgo la posibilidad de, incluso, perder su empleo, el de ellos, y la estabilidad de sus más de 100 familias.

Porque, señorías, estamos hablando de que ellas y ellos aún no tienen ni tan siquiera aquel convenio propio que... -de hecho, ni se ha creado la asociación de empresas, para que se llevara a cabo dicha negociación- cuando desde el mes de febrero el señor consejero se comprometió a impulsar y a facilitar la formalización, y que fue objeto, además de la transacción, en el pasado mes de julio, hace ahora tres meses.

Señorías, y esta es, en definitiva, la consideración que se tiene desde la Junta de Castilla y León para con el servicio esencial y... y esa es el motivo de esta proposición no de ley: que sea prestado y gestionado de forma pública, con carácter público, por parte de la Administración pública. Porque ya le decimos que no, que desde el Grupo Parlamentario Socialista no estamos de acuerdo, pues les recordamos que ya en febrero, pero también en julio, y a partir de ahí, cuando ellos y ellas... corrieron el riesgo, perdón, de ver peligrar su propio puesto de trabajo, después de esos más de 18 años; en donde un pliego de condiciones no vieron ni siquiera recogidas ni contempladas cláusulas sociales, no vieron ni tan siquiera garantizados los derechos de subrogación, ni tan siquiera los derechos de antigüedad. Y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo en que este servicio esencial, público, del 1-1-2 no sea prestado de forma directa desde la Administración competente, por razones éticas, por razones de eficiencia, pero también por razones económicas.

Porque, fíjense, señorías, la prestación directa... directa de este servicio, esencial, público, por parte de la Administración pública tendría un coste inferior al 30 % del actual. Por lo tanto, sería una forma de utilizar el dinero público de una forma bien gastada, como decía alguna de sus señorías no hace más de unos minutos. Porque estamos hablando de un contrato ciertamente importante, de un contrato que supera los 8.000.000 de euros; por lo tanto, razones económicas.

Razones de eficiencia que justifican la prestación pública directa de este servicio esencial lo son el peso suficiente que supondría la integración del personal de este servicio en la estructura de la Administración, en condiciones análogas no solo de sus emolumentos económicos, sino también de sus categorías y jerarquías en el desempeño de sus funciones; cuestión esta trascendental para hablar también de cuáles son las razones éticas.



Razones éticas que garanticen que la arbitrariedad de que con dinero público no se dé cobertura a una gestión, por parte de la Junta, que, por citar un ejemplo, prevé que en el convenio –en el convenio de prestaciones, en el convenio de cláusulas– establece que el servicio del 1-1-2, expresamente, eleva las cantidades para los directivos y administrativos de las empresas concesionarias que gestionan el servicio y, en cambio, no establece tampoco los límites superiores de los salarios del personal en este caso menos cualificado, pero altamente eficiente, eficaz y, por supuesto, cualificado.

Porque ellas y ellos, cuya relación laboral está regulada por convenio colectivo del *telemarketing*, del *telemarketing*, señorías, cuando son profesionales en donde al otro lado del hilo telefónico no tienen que vender teléfonos ni viajes, sino que movilizan los discursos... los recursos de emergencias que salvan las vidas, que custodian el territorio, se ven incluso en situaciones de discriminación con respecto de otras Comunidades Autónomas, en donde, por ejemplo, en Madrid o en Baleares, son públicos, empleados públicos, de empresas públicas, prestados por la Administración pública. Y podemos hablar de Baleares y de Madrid, como todos ustedes saben, el carácter progresista de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, principios de eficacia, principios de economía y principios también éticos. Por ello, les rogamos, les conminamos, les apremiamos a que hagan política y se comprometan con los derechos de esos trabajadores y trabajadoras. Porque también, de esa manera, se van a comprometer con los derechos, el mayor de los derechos, que es la salvaguarda de la salud y la custodia del territorio, de nuestra gente y de nuestra tierra, con la prestación de un servicio esencial, fundamental, que funciona bien, a costa de las precarias condiciones laborales que, desgraciadamente, sufren sus trabajadores.

Tienen la ocasión también de que Castilla y León conozca que esta Cámara sí cuida y protege al servicio esencial del 1-1-2, y que es coherente con quienes lo prestan de forma excelente. Que este servicio público ha de ser prestado por empleo público y desde la Administración pública. Y, por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León aquí, en esta Comisión, solicita e insta al resto de los grupos parlamentarios a realizar a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo en un plazo de tres meses, como ya decíamos en la propuesta que elevamos al Pleno en el pasado veintitrés de julio, en tres meses, a que se inicien las tramitaciones para que el servicio esencial del 1-1-2 sea prestado por empleados públicos que dependan de la Administración pública directamente y se integren en la estructura de dicha Administración pública, para prestar un servicio, además de esencial, sea económico, sea también eficiente –más eficiente– y sea también éticamente gestionado. Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Vázquez Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, más allá de lo que sería el debate entre lo público y lo privado, que ideológicamente puede de alguna forma conformar el



pensamiento de cada uno de los partidos aquí representados, más allá de todo ello, digo, lo importante en este caso, y en el caso de esta proposición no de ley que plantea el Partido Socialista, es dignificar un trabajo y respetar los derechos laborales de los trabajadores. El que alguien elija... el que alguien elija el privatizar un servicio o... y que ese dinero, que el dinero de esa concesión, descargue en... en los bolsillos del empresario de turno, bueno, admite un debate, admite un debate ideológico, desde luego respetable desde todos los puntos de vista. En mi caso, yo siempre he apostado por lo público, y esa es la primera reflexión que nosotros hacemos, ¿no?

Desde ese punto de vista, desde luego, cuando se pide una... un compromiso para dignificar ese trabajo de los trabajadores, ya de por sí trabajadores esenciales, sobre todo en estos tiempos en los que hemos... en los que hemos estado inmersos, ¿no?, en tiempos de pandemia, en tiempos de crisis tan grave, sobre todo de una crisis sanitaria tan tan tan preocupante, su trabajo todavía adquiere mayor importancia, si no... si no la tenía ya, ¿no?

Sobre el servicio 112 permítanme también otra reflexión, más allá de decir y de comentar que vamos a apoyar esa proposición no de ley en el planteamiento que hace su proponente. Dos reflexiones, eso sí.

Miren, allá por el año dos mil dos se empezaron a, digamos, a hacer los primeros movimientos en la centralización de este servicio, sobre todo en ese número único, 112, que muy bien expresaba el propio portavoz. Claro, alguno se equivocó, alguno creyó que, cuando se hablaba de centralizar en un único número, que era un único número europeo, significaba que había que centralizar el servicio. Y eso es lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, a pesar de que en el principio se planteaba como algo desconcentrado, y en el que los trabajadores podían desarrollar un trabajo que, por otra parte, ha dicho el propio portavoz que presenta la propuesta, es un trabajo de *telemarketing*, es un trabajo que perfectamente se podría desarrollar en cualquier punto de esta Comunidad Autónoma que cumpla con unos mínimos, unos mínimos de los que aquí hemos hablado, sobre todo en el sentido de la telecomunicación.

Dicho esto, alguno se confundió y alguno creyó que eso significaba centralizar. Y eso es lo que se ha hecho durante todos los años. Durante los últimos años se ha centralizado absolutamente este servicio; y se ha centralizado, bueno, en un lugar. Es que no lo voy a decir, porque, probablemente, todos ustedes, señorías, saben exactamente dónde está centralizado; y, si no lo saben, es fácil llegar a la conclusión, porque es de estas conclusiones que en esta Comunidad Autónoma son fáciles, son fáciles de llegar, ¿no? Esa es la primera reflexión.

La segunda, la segunda reflexión que tengo que hacerles, y... y eso sí que va destinado al portavoz, y de verdad que no tiene ningún afán de polémica, en absoluto; todo lo contrario, respeto absolutamente lo que cada partido hace y da. Pero esta es una de las razones por las que nosotros no firmamos ese Pacto de Recuperación. Porque todo es muy bonito sobre el papel, es muy bonito decir que vamos a favorecer el empleo y la cohesión social en Castilla y León, pero no deja de ser una especie de compromiso de un partido que durante 37 años se le conoce o se le caracteriza por el incumplimiento de muchos de sus compromisos. Por lo tanto, ojalá, ojalá esto cambie, porque sería bueno para todos.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, y, simplemente, esperamos que salga por unanimidad, porque parece lógico y coherente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, bueno, la PNL que debatimos hoy coincide plenamente con el punto número 2 de la Moción 127, presentada por el Partido Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, y que fue debatida en el Pleno del día veintidós de julio de este mismo año; moción a la cual yo di defensa por mi grupo parlamentario. He de recordarles en este punto que lo que se aprobó en estas Cortes, finalmente, fue lo siguiente, y voy a pasar a leer literalmente:

“Acometer, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para promover la suscripción de un Convenio Colectivo autonómico de Emergencias, mejorar las condiciones de trabajo y del personal que gestiona la prestación del servicio público del Centro de Castilla y León 1-1-2, garantizando la mayor seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo, y se promuevan aquellas... todas las acciones necesarias para dimensionar la estructura de personal y de medios en forma suficiente para asumir la gestión de cualquier eventualidad, sirviendo al objeto de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como de un funcionamiento integrado y de coordinación del citado servicio público, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana”.

Esto es lo que todos aprobamos en las Cortes hace poco más de dos meses. Relativo a la prestación del servicio público del centro de Castilla y León 1-1-2, lo que entonces se aprobó no deja lugar a dudas con los compromisos realizados para con los trabajadores y su excelente labor.

Y aquí voy a retomar el argumento... el argumento de la prestación pública que utilicé en la defensa de la moción, pues yo mismo defendí la posición en esa moción. Y es que sus señorías confunden la parte con el todo, entre el carácter de la gestión del servicio y la prestación del mismo. En Ciudadanos es un debate de ideas que, como bien ha indicado el... el portavoz de Unión del Pueblo Leonés, tenemos muy claro que la eficiencia no está en disputa con la eficacia, y, por tanto, apostamos por la concesión de servicios que desde la calidad y que al mismo tiempo no derrochen ni un solo euro para todos los castellanos y leoneses.

Y es que este servicio ya se está prestando bajo estos principios, mediante el cumplimiento de la Orden 838/2009, del siete de abril, de manera que la atención de las llamadas de urgencia se realizará a través del número 1-1-2, gratuito para la ciudadanía, y que es el número único europeo. En dicha Orden se indica que la gestión recaerá en la Administración de la Comunidad de manera indirecta, como así ocurre.

Como sabemos, el servicio del 1-1-2 de Castilla y León se encuentra entre los más completos y cuenta con un altísimo grado de satisfacción y conformidad entre la ciudadanía, un 99,8 % -porque hay que tener en cuenta a quién sirven estos servicios-, cubriendo, así mismo, un servicio homogéneo, integrado, coordinado y eficaz en todo el territorio de nuestra Comunidad. Este resultado confirma la necesidad de continuar con el actual modelo de gestión, si bien -voy a hacer hincapié en este



punto- incidiendo en la mayor estabilidad para los trabajadores del mismo, tal y como nos comprometimos en la defensa de la moción.

Y es que no podemos olvidar que estos profesionales, altamente cualificados, están protegidos por el hecho de que sus capacidades no son fácilmente suplidas. Aquí se ha hablado de que si son trabajadores de *telemarketing*, como si eso fuera un... una cosa menor. Yo no sé bajo qué prisma estamos viendo las capacidades de algunos de los trabajadores y trabajadoras. Y además cuentan con el respaldo de la máxima valoración de la ciudadanía, por lo que, en el supuesto de cambio de las empresas prestadoras de servicio, sus puestos serían subrogables.

Llegados a este punto, solo recordar que, si el trabajo se... si el servicio se configurara en gestión pública directa, como es el objeto de esta moción... de esta PNL, perdón, los trabajadores no tendrían garantizada su continuidad de manera directa, ya que el acceso a cualquier empleo público se ha de regir por los principios que marca nuestra Constitución -esto es, igualdad, mérito y capacidad-, puesto a prueba en un proceso de incierto resultado para los trabajadores.

Por todo lo anterior y tal como se presenta esta proposición no de ley, lamento indicarles que nuestro voto será desfavorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Sin querer polemizar, es verdad, lo que se ha dicho es lo que es, es un tema que se ha tratado en... en un Pleno, en el del veintidós de julio, y es un tema que para nosotros está cerrado; se llegó a un acuerdo, al acuerdo al que ha hecho referencia el señor portavoz de Ciudadanos. Por lo tanto, pues bueno, no entendemos mucho el motivo de por qué traemos nuevamente esta proposición no de ley, cuando se pactó, en su momento, pues creo recordar, pues nada más y nada menos que entre 79 procuradores, donde se hizo una transaccional.

De la intervención del señor portavoz del Partido Socialista, don José Luis Vázquez, deduzco, y, si no fuese así, a un pequeño gesto que me hiciese, pues volvería a plantear una transaccional, que sería, indudablemente, en los mismos términos que en su momento se votó en el Pleno, pero creo que la intención no es esa. Como la intención no es esa, es seguir manteniendo la proposición no de ley en los términos que hoy la vuelve a traer aquí, que se llevó al Pleno, y que hoy se vuelve a repetir, que no es ni más ni menos que: Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar, en el plazo de tres meses, los trámites administrativos para que se garantice la prestación del servicio público de Emergencias del 112 por empleados públicos de la Administración autonómica.

Bien, no me queda más remedio que ratificar y poner de manifiesto y hacer hincapié en algo muy muy importante, que ha sido dicho también por el portavoz de Ciudadanos. Ahora mismo estamos hablando de un servicio muy importante,



indudablemente la preocupación por este servicio es, al menos, la misma que pueda tener su grupo, por parte nuestra. El respeto y considerar a este servicio como un servicio esencial y un servicio fundamental, y considerarles con una gran profesionalidad, por supuestísimo, por supuestísimo.

Pero, ahora mismo, a diferencia de lo que pueda ocurrir en Madrid –que ha puesto el ejemplo– o en Baleares, aquí existe una... una normativa. Y existe una normativa, un decreto que regula este servicio, y que está complementado por una Orden. Dice que este servicio se prestará de una forma... mediante gestión indirecta. Ahora mismo, si se cambiase este planteamiento, yo creo que hay algo muy muy importante, y es que no podemos aceptarlo, puesto que ya, solamente pensando en los profesionales de este servicio, si cambiáramos el modo de gestión, tal y como se ha dicho aquí, efectivamente, para prestarlo de una forma directa, pudiera ponerse en peligro el puesto de trabajo de todos estos profesionales.

¿Por qué? Pues porque tendríamos que acudir, indudablemente, a una oposición donde los criterios de igualdad, mérito y capacidad tuviesen que regir el proceso de selección y podría... podría ponerse en peligro la continuidad de los que hasta ahora lo hacen de una forma... con muchísima profesionalidad, y que en una forma, pues indudablemente, con muchísima eficacia y a los que, desde nuestro grupo, aquí ponemos de manifiesto nuestro más sincero agradecimiento.

Por lo tanto, yo creo que el motivo fundamental de mantener su proposición no de ley en los términos planteados es cambiar el tipo de modelo. Y ese tipo de modelo, para nosotros, de momento, es el que es, está regulado tal y como está regulado, y, además, pudiera ponerse, como he dicho, en peligro a todos estos profesionales. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniéndonos en la misma postura que tuvimos en su momento en el Pleno. Creo, creo que, si aceptasen el continuar con la propuesta que se llevó a cabo, indudablemente esa propuesta de acometer, a la mayor brevedad posible, actuaciones necesarias para suscribir un convenio autonómico de emergencias para mejorar las condiciones del trabajo personal de todos ellos, yo creo que sería muy bueno. Y, desde luego, pondríamos todo el empeño en ayudarles y en darles las máximas posibilidades y prerrogativas, y que mejorara el máximo posible sus condiciones de trabajo.

Pero, por lógica, por coherencia, hoy no vamos a votar en una Comisión algo distinto de lo que en su momento votamos en el Pleno, hablando de, precisamente, este mismo asunto, y que fue suscrito por, nada más y nada menos, por unanimidad de toda la Cámara, por 79 procuradores. Pienso que ¿puede haber cambiado alguna circunstancia, alguna situación? Pues oiga, pues a lo mejor hay que traer, o se pudiera traer, una PNL para un asunto concreto de un problema concreto que hubiese surgido durante este tiempo. Pero, mire, en esa moción que se aprobó nos dimos un plazo de tres meses, que sería el veintidós de julio... Ni siquiera han pasado los... los tres meses para decir: no se está actuando por parte de la Junta de Castilla y León; y teniendo en cuenta, encima, que está el verano. Es decir, ni siquiera tenemos el argumento en ese sentido de decir: bueno, es que no se ha actuado por parte de la Junta; que no nos hemos dado ni siquiera ese margen de plazo.

Por lo tanto, por coherencia, vuelvo a lo mismo: seguimos manteniendo nuestra postura. Vamos a sentir mucho que lo que en su momento llegamos a un acuerdo hoy pues rompamos ese acuerdo. No sé el motivo. Y vuelvo a lo mismo: si hay un motivo, que estoy seguro que a lo mejor pueda haberle por algún motivo en concreto, que



pueda haberle, pues vamos a traer esa PNL o ese problema de forma concreta y, a lo mejor, le damos a ese problema concreto una solución concreta, haciendo entre todos pues un esfuerzo añadido.

No me atrevo siquiera a sugerirle la transaccional, pero, si en su segunda intervención la pone de manifiesto, la aceptaríamos -la transaccional- en los mismos términos sin ningún problema. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Galicia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Respondiendo al señor procurador, al compañero procurador de... de UPL, agradecer, por supuesto, la... el posicionamiento. Y fíjese usted, yo... entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el pacto suscrito, y bien recibido por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Partido Socialista, es quizá la acción más ejemplar de la Junta de Castilla y León a lo largo de toda la pandemia y de los largos treinta y tantos años que lleva en el Gobierno. Por lo tanto, va de suyo que no es demérito del Partido Socialista si no se cumple el pacto, es demérito de aquellos que no lo cumplen.

Como es el caso de... y hago ya... respondo de forma conjunta tanto al Grupo Parlamentario Ciudadanos como al Partido Popular. En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos muy rápidamente ha suscrito los... los hábitos de... de falta de utilidad que proyecta esta Cámara ante la sociedad castellano y leonesa con, precisamente, acuerdos como este. Acuerdos como este, que fueron transados, si recuerdan, en la Cámara, fueron transados en los términos en donde el Partido Socialista lo que proponía era que en tres meses se llevara a cabo la tramitación de todos los expedientes suficientes y necesarios para que, efectivamente, a través de lo que es la legítima forma de acceder al empleo público -mérito, concurrencia y capacidad-, se establecieran los cauces administrativos para ello.

Porque, fíjense, estamos hablando de un servicio que es calificado como esencial, pero que tenemos subcontratado. Un servicio esencial y subcontratado, que, además, lo está por dos empresas, cuando la propia ley, de hace ya catorce años, determina que tiene que ser uniforme; cuando, además, estas dos empresas están sufriendo inspecciones reiteradas. Pero inspecciones reiteradas que han sufrido también a lo largo de la pandemia, a lo largo de la pandemia; en donde, a lo largo de la pandemia, han sufrido cerca de 17 inspecciones, incumplimientos de horarios y, además, infracciones relacionadas con la distancia de seguridad, en el servicio de emergencias del 1-1-2, con las medidas de seguridad de los propios trabajadores que tienen que cuidar y velar por la seguridad del resto de los ciudadanos y del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ser trabajador de *telemarketing* no es indigno, lo que es indigno es que trabajadores que subyugados, que subyugados, que sometidos a los convenios del *telemarketing* tengan que movilizar médicos, enfermeras, ambulancias, helicópteros, dispositivos de extinción de incendios. Eso es lo que es indigno, el tratamiento que



se da por parte de la Junta de Castilla y León a un servicio calificado por esencial; calificado por esencial y subcontratado, y, a la vez, obligados estos trabajadores a trabajar, independientemente de los turnos y de los horarios, más allá de lo que tienen establecido, porque realmente son un servicio esencial a lo largo de toda la pandemia y de todas las emergencias. Porque ese es el objeto del contrato, del contrato del 1-1-2.

No podemos olvidar que de las más sangrantes inspecciones, muchas de ellas tienen que ver con incumplimiento en materia de horarios, de contratación, de conciliación familiar, de turnos de trabajo, incumplimientos en materia de libertad sindical, incumplimientos de la información acerca de cuáles son los trabajos que han de desempeñar cada uno de sus trabajadores de forma... de forma... a tiempo y con tiempo; incumplimientos también respecto de la categoría de los trabajadores, e incluso inspecciones que han llevado a cabo a provocar... a ser denunciados por la... ocasionar accidentes laborales en una oficina en donde están los ciento y pico trabajadores desempeñando su función; juicios de denegación por reducción de maternidad; juicios por denegación de cambios de turno; juicios por denegación de la publicación de cuadrantes, que no se hacen públicos; y juicios por el impago de los pluses de vacaciones.

Estamos hablando de que la subcontratación de un servicio esencial de esta naturaleza sobre empresas que, lógicamente, si el servicio público -hablando otra vez de esa rentabilidad económica- prestado desde el empleo público supondría un coste inferior que supera el 30 %, lógicamente, estas empresas lo que valoran es... -no cuestionando lo que es la iniciativa privada, pero sí cuestionando la gestión, por parte de esta iniciativa privada, de este servicio esencial que reciben los ciudadanos- es el trato indigno que reciben los trabajadores, en donde en la cuenta de resultados sí que valoran que las sanciones llegarán cuando lleguen, y si llegan; y, mientras tanto, seguirán explotando la capacidad, la excelencia, la entrega y la abnegación de estas trabajadoras y de estos trabajadores.

Porque, indudablemente, recurrimos a las tres razones que nos motivan a presentar esta proposición no de ley que presentamos en su día, dentro del marco de lo que eran los acuerdos en materia de protección ciudadana hace tres meses, y, una vez pasados estos tres meses, considerábamos que era imprescindible, irrogable, volver a traer. Porque la Junta de Castilla y León tiene que atender a los requerimientos que desde las Cortes se le conminen, se le insten, y una vez más, y una vez más, una patada a seguir: acordamos una transacción al respecto de una propuesta del Partido Socialista para que, de esta manera, dejemos de hablar de ello.

Pero los trabajadores del servicio esencial 1-1-2 y sus... y las trabajadoras siguen padeciendo unas condiciones absolutamente penosas, precarias, además sometidos, sometidos a una imposición absolutamente arbitraria por parte de sus empresas, y lo que es peor, que es el cese de la vigilancia, de la custodia de esa contratación que tiene la Junta de Castilla y León como debiera. No tienen por qué llegar los trabajadores a los juicios, ni al SERLA, ni a ningún otro tipo de denuncias; tiene que ser la propia Junta de Castilla y León, con su inspección, con su vigilancia, la que garantice los derechos de estos trabajadores -que lo son- esenciales, que son el mejor dispositivo de toda Europa, a pesar de las condiciones precarias a que les somete la propia Junta de Castilla... de Castilla y León, por la dejación del cumplimiento de la vigilancia de esa concesión que tiene atribuida.



Por lo tanto, por razones económicas, porque sería mucho más barato, más del 30 % más barato, para el erario público de Castilla y León la prestación de este servicio por parte de la Administración pública.

Por razones éticas, porque, lógicamente, el pliego de condiciones que rige esta concesión arbitra mecanismos por los cuales los directivos de esta prestación del servicio, en la misma sala, establecen unos salarios elevadísimos, que en nada son análogos a los jefes del servicio que pudieran ser en la Administración pública, y, en cambio, a los trabajadores y trabajadoras sí que les fija el salario en el convenio del *telemarketing*. Podría ser también que los directivos de la empresa que gestiona el servicio esencial estuvieran también sometidos al convenio del *telemarketing*, pero no, el convenio que arbitra esta concesión del servicio, la Junta de Castilla y León, explícita de forma clara, expresa, qué tienen que cobrar los directivos, los gestores y los administrativos, y también... y nada dice de lo que tienen que cobrar los prestadores de este servicio: los operadores.

Y por último, las de eficacia y eficiencia. Entendemos que, en cumplimiento de la Ley 7/2006, de Protección Ciudadana, el servicio único, integrado, para la coordinación de los dispositivos ha de ser público. Y, por lo tanto, también es una cuestión de cumplimiento legal de lo que son los acuerdos que se adoptan en la... en las Cortes de Castilla y León, en este caso hace casi catorce años.

Por lo tanto, después de tres meses, que tiempo ha tenido la Junta de Castilla y León para haber iniciado los acuerdos para la formalización de ese convenio colectivo con las empresas, y no ha hecho absolutamente nada, y continuando las precarias condiciones de las trabajadoras y de los trabajadores, y en cumplimiento de la legislación vigente que rige en Castilla y León, mantenemos esta proposición no de ley, lógicamente, en la intención de que, más pronto que tarde, podamos ser nosotros los que, eso sí, de forma inmediata, en cuanto el Partido Socialista gobernara esta Comunidad Autónoma, este servicio sería prestado de forma pública, por empleados públicos, para la coordinación pública de un servicio esencial, como es la custodia, la garantía y, sobre todo, el cuidado de personas y territorio en nuestra Comunidad Autónoma, y, a la vez, de forma coordinada. Muchísimas gracias, señorías.

Y yo sí que les pido, les ruego... les rogamos, perdón, que recapaciten el sentido del voto y, en ese sentido, sean coherentes con lo que acordaron en julio, con lo que el señor consejero comprometió en febrero, con lo que, a la vez, determinó esta Cámara, allá por el año dos mil siete, en donde acordó el... que el dispositivo del 1-1-2 fuera un elemento, un instrumento de coordinación pública y de prestación pública de un servicio esencial por trabajadores y trabajadoras empleados públicos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Vázquez. Bien, pues concluido ya el debate de las cuatro PNL, bueno, las agrupadas, vamos a proceder a la... a la votación, como indicábamos al principio.

**PNL/000589**

Votamos, en primer lugar, la primera proposición no de ley, que era la presentada por el Grupo Mixto, por UPL, y hacía referencia a la carretera LE-125. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000659, PNL/000660, PNL/000661, PNL/000662, PNL/000663, PNL/000664, PNL/000665 y PNL/000666

En segundo lugar, procedemos a la votación de las PNL, de la 659 a la 666, que se han debatido de forma conjunta las ocho PNL, relativas a la conectividad, a los acuerdos con las diputaciones y a la creación de la partida presupuestaria, presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? Bien, pues, votos emitidos: diecisiete. A favor, los diecisiete. Por unanimidad, quedan aprobadas las ocho proposiciones no de ley.

PNL/000675

En tercer lugar, la PNL... la 675, relativa a las brigadas forestales, presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000677

Y por último, la Proposición No de Ley 677, relativa a las emergencias 112, la última que se ha debatido, presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley. Y nada más. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].